Votarán diputados reforma a la Administración Pública

POLÍTICA 7

AMLO olvida la cartera

Faltan siete semanas para que concluya el sexenio de López Obrador, ¿su administración enviará el dinero que le corresponde o simplemente será otra promesa incumplida?

CONTRACARA 3

Mejora Fitch Ratings calificación de Puebla

La entidad obtuvo la calificación crediticia más alta de los últimos 24 años, al obtener AA+(MEX). Al compartir esta marca, el gobernador Sergio Salomón Céspedes adelantó que no solicitará ningún préstamo.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia

GABINETE
SHEINBAUM ENLISTA A SALOMÓN
P. 6

Martes, 13 de agosto de 2024 ▪ Puebla, Pue. México ▪ Año 24, nº 8165 ▪ www.intoleranciadiario.com ▪ Precio $7.00

Destapa Armenta seis fichas más del gabinete

Entre los nombres destacan Olga Romero Garci-Crespo quien será responsable de Carreteras de Cuota de Puebla y Víctor Gabriel Chedraui, futuro secretario de Economía y Trabajo; suman diez carteras repartidas, luego de que la semana pasada reveló los primeros cuatro cargos. Este jueves enlistará otros nombres. P. 4 Y 5

INPODE: sospecha de corrupción, adelanta entrega-recepción

Tras la publicación de Grada sobre el *reciclaje* de uniformes, el gobernador Sergio Salomón reveló que en el Instituto Poblano del Deporte ya es revisado por las autoridades entrantes y salientes. P. 2

Línea Metropolitana, sin recursos federales

El subsecretario de Infraestructura, Javier Aquino Limón explicó que la administración estatal absorberá el total de la inversión, por 875 millones de pesos. Añadió que el costo del pasaje será mayor al de las líneas 1, 2 o 3.

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Planta de tratamiento residual procesará 250 toneladas de basura

"En lugar de enterrar la basura, ahora la estaremos reutilizando, para reducir la contaminación, pero también utilizarla para dar mayor vida al relleno sanitario de Chiltepeque", destacó el alcalde Adán Domínguez. P. 18

POLÍTICA

Ante sospechas, adelantan la entrega-recepción del INPODE

Tras la publicación de Grada sobre la posible corrupción, el gobernador Sergio Salomón reveló que en el Instituto Poblano del Deporte ya es revisado por las autoridades entrantes y salientes.

Claudia Aguilar
Fotos ***Especial / Agencia Enfoque***

En el Instituto Poblano del Deporte (INPODE) y otras áreas se adelantó el proceso de entrega-recepción para detectar si sus titulares cometieron irregularidades, reveló el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Al ser cuestionado sobre si se cuenta con información de que la extitular del INPODE, Yadira Lira Navarro, habría incurrido en nepotismo y mal manejo de recursos públicos, dijo que en su opinión, ella "ha sido una buena administradora", pero eso no significa que su gestión no sea auditada conforme marca la ley.

Es más, dijo que en caso de comprobarse alguna anomalía en las dependencias estatales u organismos, se actuará para sancionar a los responsables.

"Que cada quien se haga responsable de sus actos", advirtió al mencionar que las auditorías son permanentes y que se realizan con "transparencia".

Este lunes GRADA publicó un reportaje que desnuda el *modus operandi* que se utilizó desde el INPODE para desviar casi 7 millones de pesos simulando la compra de uniformes, que en

realidad fueron reciclados de años anteriores para los atletas poblanos que participaron en los Juegos Nacionales CONADE y Juegos Paranacionales CONADE, antes conocidos como Olimpiada Nacional.

"Más vale que salga ahorita y no después, pero todos, absolutamente todos están en supervisión"

"Que cada quien se haga responsable de sus actos"

La mayoría de los contratos, que suman 13 en total, se entregaron por adjudicación directa y ponen en evidencia el gasto doble que se hizo en el Instituto Poblano del Deporte, detalla la investigación.

También en el COBAEP

El gobernador del estado refirió que previo al cambio de gobierno, los responsables de áreas "están a tiempo para demostrar" el correcto uso de los recursos.

"Más vale que salga ahorita y no después, pero todos, absolutamente todos están en supervisión", remató en torno también a los señalamientos de corrupción que pesan en contra del director del Colegio de Bachilleres de Puebla (COBAEP), José Luis Nájera.

Recientemente, el gobernador electo Alejandro Armenta Mier se refirió al caso del COBAEP como un "foco rojo", al sostener que ha sido utilizado para el saqueo de recursos en los gobiernos anteriores.

Inclusive contó que durante los últimos meses ha recibido al menos 20 solicitudes de perfiles que han pedido encabezar el Colegio de Bachilleres, con la intención de que "no les dé, sino que los ponga en donde hay", razón por la que está seguro que se utiliza esta instancia para el desvío de recursos.

intolerancia

Número 8165 Año 24, Periodicidad de lunes a viernes • **DIRECTOR GENERAL:** Enrique Núñez Quiroz e.nunez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA EDITORIAL Y EDITORA RESPONSABLE DE LA EDICIÓN:** Ana Jennifer de la Fuente Laudo aj.delafuente@intoleranciadiario.com **DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN:** Lorena Carral Moguel ventas@intoleranciadiario.com **REDACCIÓN:** José Antonio Machado, Francisco Sánchez, Jorge Castillo, Antonio Rivas, Claudia Aguilar y Lizbeth Mondragón **FOTOGRAFÍA:** Cristopher Damián Calderón **PORTADISTA:** Osvaldo López Vásquez **DISEÑO:** Erika Dennise Hernández Ochoa, Viridiana Barceinas López y Jorge Clemente Moreno Trinidad **CIRCULACIÓN:** Godofredo Luna Salas y Guillermo Espejel Carrillo.

• Reserva de derechos al uso exclusivo emitido por INDAUTOR: 04-2018-092409563100-101 • Certificado de licitud de título y contenido: 17464 • Distribuido por José Roberto Fernández Cano, 5 Oriente No. 405 Interior D, Centro, Puebla, Pue. y Unión de voceadores y expendedores de periódicos y revistas • Impreso en GRUPO DE PUBLICIDAD Y SISTEMAS AVR SA DE CV, 3 Norte 203 interior 3 CP 74200 Atlixco, Puebla. Teléfono: 221 582 3683

Ventas, administración y dirección de la publicación: Calle 15 Poniente, 3714, Colonia Belisario Domínguez, 72180 Puebla, Pue. Teléfono 576 33 33

POLÍTICA

Ni persecución ni impunidad, dice Armenta sobre INPODE

Sobre el tema señaló que tiene que ver con la corrupción, "la posible corrupción" ya que está el principio de la presunción de inocencia y el debido proceso.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Cristopher Damián***

Luego de que el Diario Deportivo "Grada" diera a conocer una serie de irregularidades por parte de la ex titular del Instituto Poblano del Deporte (INPODE), durante la dirección de Yadira Lira Navarro, el gobernador electo, Alejandro Armenta Mier, advirtió que no habrá persecución en contra de los ex funcionarios, pero tampoco se va a permitir la impunidad.

Durante su conferencia de prensa de los lunes, en la que reiteró que habrá una Secretaría del Deporte en la estructura orgánica de su administración, al hablar del tema, señaló que tiene que ver con la corrupción, "la posible corrupción" ya que está el principio de la presunción de inocencia y el debido proceso.

Indicó que, en el deporte o cualquier otra área su posición como gobernador electo es "ni persecución ni impunidad, "Nosotros no vamos a perseguir a nadie porque no somos instancia, pero tampoco se va a solapar la impunidad".

"Quien ejerce una responsabilidad pública, debe conocer la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos y todos los marcos normativos; El desconocimiento de la ley, no te libera de responsabilidades".

Señaló que incluso el ciudadano en pleno uso de sus derechos, debe conocer la ley para no cometer violaciones a la misma, y más cuando se es servidor público que ejerce una responsabilidad.

Reiteró que el concepto en todos los temas que surjan hasta que rindan protesta, se rige bajo los dos elementos señalados, "Ni impunidad, ni persecución".

La investigación

La investigación realizada por "Grada" señala que se desviaron casi 7 millones de pesos para simular compras de uniformes y equipamiento que en realidad fueron reciclados de años anteriores para los Juegos Nacionales CONADE y Juegos Paranacionales CONADE, previamente conocidos como Olimpiada Nacional.

AMLO *olvida* la cartera

El gobierno de Sergio Salomón tendrá que destinar 328 millones de pesos más para concluir las obras de la Línea Metropolitana.

El ajuste presupuestario no es resultado de un sobrecosto o de un mal cálculo, se debe a que la federación, a través del Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) no ha realizado la transferencia de recursos.

Desde hace meses, se ha informado que el porcentaje que le correspondía a la federación no llegaba... y el dinero siguió sin llegar.

El gobernador fue claro al decir que no pueden esperar más tiempo porque entonces se pone en riesgo la extensión de la obra, que busca solucionar un problema de movilidad entre seis municipios de la zona metropolitana.

Y es aquí cuando uno se pregunta por qué no ha llegado ese recurso, que en teoría debería estar etiquetado, ¿acaso el inquilino de Palacio Nacional se acabó todo el dinero en las elecciones o en los programas sociales? Además de Puebla, ¿en cuántos estados estarán reasignando recursos para poder concluir las obras ante la falta de transferencias?

Faltan siete semanas para que concluya el sexenio de López Obrador, ¿Su administración enviará la parte del dinero que le corresponde o simplemente será otra promesa incumplida?

Veremos y diremos.

Inpode, Cobaep y corrupción

Después del reportaje de ***Grada***, que reveló el *modus operandi* en el Instituto Poblano del Deporte de Yadira Lira, para simular compras de uniformes por más de 7 millones de pesos, Alejandro Armenta fue enfático sobre las revisiones e investigaciones que se harán.

Si las auditorías en curso, forenses y la entrega – recepción revisan los detalles que el reportaje de ***Grada*** puso en la mesa, sin duda habrá responsables que deberán explicar -y responder- por el mal uso de los recursos públicos y hasta el daño patrimonial. En una de esas hasta por el nepotismo que se vivió en el interior del Inpode.

Pero el deporte no es, por desgracia, el único organismo en donde el equipo de Alejandro Armenta habrá de poner la lupa. El propio gobernador electo adelantó que tiene reportes del mal manejo que se hace del dinero en el Colegio de Bachilleres, que quedó a manos de José Luis Nájera.

Basta darse una vuelta por las redes sociales para encontrar un manojo de quejas "anónimas" y con nombre, sobre las irregularidades que padece el Cobaep tras la llegada de Nájera a la dirección.

Maestros, alumnos y personal administrativo continuamente levantan la voz. Sólo será cuestión de escucharlos y tirar de la madeja.

Como en el caso del Inpode, la ASE y la Función Pública tendrán trabajo.

Recortan vacaciones

La prisa de Armenta por comenzar a delinear su plan de gobierno y los ejes de acción obligará a realizar una sesión extraordinaria más en el Congreso de Puebla

Los diputados habrán de pausar sus vacaciones y regresar al Pleno, en este mismo mes, para aprobar las reformas necesarias para que se fusionen secretarías y se creen otras.

Alejandro Armenta nombra a seis personas más de su gabinete

De entre los nombres destacan Olga Romero Garci-Crespo en Carreteras de Cuota de Puebla y Víctor Gabriel Chedraui en Economía y Trabajo; suman diez carteras repartidas, luego de que la semana pasada reveló los primeros cuatro cargos.

Gilberto Arribalzaga
Fotos ***Cristopher Damián***

El gobernador electo de Puebla, Alejandro Armenta Mier dio a conocer a siete nuevos integrantes de su gabinete.

Los nombramientos son: Raymundo Atanacio Luna, Director General del Sistema DIF; Cristi Vázquez Maraver, Secretaria Particular de la Presidencia del DIF; Olga Lucía Romero Garci-Crespo, Titular del Organismo Público Descentralizado Carreteras de Cuota. Asimismo, se designó a Víctor Gabriel Chedraui como Secretario de Economía y Trabajo; Celina Peña Guzmán, Secretaria de Humanidades, Tecnología e Innovación; José Andrés Morales Zayas, Director General del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, y María Norma Layón Aarun, Secretaria de Turismo.

OLGA LUCÍA ROMERO GARCI-CRESPO

Olga Lucía Romero Garci-Crespo es una abogada y política originaria del municipio de Tehuacán. Fue dos veces Diputada Local. Actualmente es la Presidenta del Comité Ejecutivo Estatal de Morena en Puebla.

Egresada en la Licenciatura de Medicina Veterinaria por la UNAM y la Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Euroamericana. Asimismo, cuenta con una Licenciatura en Gastronomía por el Instituto de Estudios Superiores ISIMA.

El 18 de agosto de 2022, solicitó licencia al Congreso local para participar en el proceso interno de Morena para elegir a su nuevo dirigente estatal, misma licencia que extendió por tiempo definido al convertirse en la Presidenta Estatal electa del partido.

VÍCTOR GABRIEL CHEDRAUI

Contador de profesión, funcionario público desde hace 20 años, es ex militante del PRI.

Concluyó la licenciatura de Contaduría y Finanzas en la Udlap y finalizó la maestría en Administración de Empresas en la misma universidad. Cursó la maestría en derecho Económico por la BUAP.

Entre varios puestos públicos fue Diputado local y presidente de la Comisión Inspectora en 1999, Director general del Sistema Operador de Carreteras de Cuota para el gobierno del estado en 2004.

También se desempeñó Contralor municipal del Ayuntamiento de Puebla en 2005, Secretario de fomento económico, turismo y empleo de la misma administración en 2006 y Director general del Instituto para la Asistencia Pública en 2008.

RAYMUNDO ATANACIO LUNA

Originario del municipio de Soltepec, actualmente es diputado federal por el Distrito VII con cabecera en Tepeaca.

Egresado de la carrera de Administración Pública de la BUAP.

Fue presidente municipal de Soltepec (2002-2005), y ocupó la presidencia de la Red Poblana de Municipios y de la Red Nacional de Municipios por la Salud Región Centro Sur del País.

De 2005 a 2008, ocupó una curul en la LVI Legislatura del Congreso de Puebla, delegado de Desarrollo Social en la región de Ciudad Serdán, en 2009, y delegado del Sistema DIF Estatal en la región de Acatzingo, en 2010.

En 2018, fue diputado local por el PT, por el Distrito XIII, con cabecera en Tepeaca.

JOSÉ ANDRÉS MORALES ZAYAS

El Director General del Instituto Estatal de Educación para los Adultos, José Andrés Morales Zayas es egresado de la Normal Rural Zaragoza de Puebla y cuenta con una licenciatura en Derecho.

Su trayectoria en la administración pública comenzó en 1982, cuando fue analista en el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Entre 2005 y 2006, fungió como delegado y coordinador de delegados en el Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF).

De 2007 a 2009, fue director del DIM SEDESOL.

Asesor de ayuntamientos entre 2009 y 2011.

Entre 2018 y 2021 se desempeñó como Director de Cultura y Deporte del Ayuntamiento de Acatzingo.

NORMA LAYÓN AARUN

Empresaria y política poblana, afiliada a Morena. Actualmente es presidenta municipal de San Martín Texmelucan por el período 2021-2024.

Proviene de una familia acaudalada.

Siguiendo los pasos de su familia, se inclinó por la iniciativa privada toda su vida hasta que decidió incursionar en la política para el proceso electoral de 2018.

En julio de 2018, bajo la coalición "Juntos Haremos Historia", conformada por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES), ganó la elección.

Desde el 15 de octubre de 2018, Norma Layón es la presidenta municipal de San Martín Texmelucan, cargo en el que aún repitió tras ser reelecta en 2021.

CELINA PEÑA GUZMÁN

La futura secretaria de Humanidades, Tecnología e Innovación cuenta con una destacada trayectoria académica.

Su cargo más reciente fue el de coordinadora de los Diálogos por la Transformación del equipo de Alejandro Armenta.

Se desempeñó como catedrática en la Université Sorbonne, Paris Pantheon I.

Cuenta con un doctorado en Administración y Dirección Estratégica por el Centro Internacional de Estudios Superiores (CISDE) y es candidata a doctora en Historia por la UNAM.

Tiene una maestría en Ciencias Sociales y una licenciatura en Historia por la BUAP, además de una licenciatura en Pedagogía por la Normal Superior de Tulancingo, "Luis D. Colosio M.".

Peña Guzmán también cursó la licenciatura en enseñanza del francés en la BUAP.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Un misterio, nueva dirigencia de Morena

Al confirmarse a Olga Lucía Romero como la próxima titular de Carreteras de Cuota de Puebla, comenzaron las especulaciones sobre su relevo en la dirigencia estatal de Morena, ya que deberá tomar posesión de CCP, a más tardar, a principios de noviembre.

Arrancaron las apuestas y una corriente morenista señala a Virginia González Melgarejo por su cercanía con Alejandro Armenta, además de ser fundadora.

Lo que está claro es que quien dirija al partido será gente cercana al gobernador electo.

Con eso, varios ya están descartados. (FSN)

Un cambio para el manejo de la basura

Como en los viejos tiempos, se les vio a Eduardo Rivera y Adán Domínguez reunidos para dar banderazo de inauguración a un acto que parece de magia.

La puesta en marcha de la Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Urbanos —allá por el Estadio Cuauhtémoc— podrá transformar la mitad de toda la basura que genera el municipio al día (1 mil 500 toneladas de desechos).

Un verdadero cambio ya que los municipios afectados por el cierre del tiradero de Cholula pagaban 300 pesos por tonelada por usar dicho relleno, lo que podría representar casi 2 millones de pesos extra a la semana para la comuna, si continúa la crisis. La nueva planta también extenderá la vida del relleno de Chiltepeque.

La empresa, que convertirá los desechos del municipio en un insumo para la planta local de Cemex, es comandada por un nieto de Eugenio Garza Sada, el histórico empresario regiomontano. (AN)

¿Y Filomeno?

Quien ya de plano bajó la cortina es el aún presidente municipal de Cuautlancingo, Filomeno Sarmiento.

Dicen los que saben que el panista aún no digiere su derrota cuando pretendió reelegirse y ahora está más preocupado por cuadrar sus cuentas.

Por eso ya ni obras hace ni aparece por sus oficinas sino que su equipo se ha enfocado en tratar de cuadrar lo ejercido para evitar problemas cuando llegue Omar Muñoz Alfaro.

Se le augura una tormenta. (JC)

Mejoran la calificación de Puebla

La Secretaría de Finanzas reportó que las observaciones que Puebla tenía por entes fiscales, en dos años se redujeron en 42.5% respecto al monto observado por 14 mil 406 millones de pesos.

En próximas fechas se estará solventando una observación con la Auditoría Superior de la Federación (ASE) por un monto de 7 mil 227 millones de pesos que corresponden al ejercicio fiscal 2018.

Por estos números, Fitch Ratings le dio a Puebla la calificación crediticia de AA+ por finanzas sanas. (CA)

POLÍTICA

Quiere Sheinbaum a Salomón Céspedes para su gabinete

La presidenta electa confirmó que invitó al gobernador poblano a formar parte de su equipo, sin señalar el cargo en el que podría estar; entrarán en funciones a partir del 1 de octubre.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Es Imagen***

Al presentar a más miembros de su gabinete que entrarán en funciones a partir del 1 de octubre, la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, confirmó que invitó al gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina a formar parte de su equipo, sin señalar el cargo en el que podría estar.

Durante su conferencia de prensa señaló que gobernadores de Morena que están por concluir su administración fueron invitados a formar parte de su equipo y van a participar en el gobierno federal.

Señaló el caso del gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, y dijo que dará a conocer dónde ha platicado con ellos y que ya están trabajando en sus distintas áreas.

> *"Tomaron varios puntos para ver cómo los analizamos, eso hará que tengamos visitas en próximos días de un futuro secretario y una futura secretaria, eso nos llena de orgullo y satisfacción"*
>
> ***Sergio Salomón Céspedes Peregrina,***
> *gobernador del estado de Puebla*

La semana pasada ambos personajes se reunieron con el gobernador electo Alejandro Armenta para hablar sobre proyectos que se realizarán en el estado.

Claudia Sheinbaum en las giras realizadas como jefa de gobierno de la Ciudad de México, así como candidata de Morena a la presidencia de la República, ha reconocido el trabajo del gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina en el tema de la gobernabilidad.

En diferentes mensajes ha señalado el trabajo de la administración estatal de diciembre de 2022 a la fecha, y ya como presidenta electa manifestó que Puebla será prioritaria en su administración, y habrá obra de infraestructura ferroviaria y carretera.

VENDRÁ EQUIPO DE TRANSICIÓN DE CLAUDIA PARA ESTUDIAR PROYECTOS

Claudia Aguilar

Integrantes del equipo de transición de Claudia Sheinbaum estarán en Puebla en los próximos días, para que conozcan de manera directa los proyectos que presentaron el gobernador Céspedes Peregrina y el mandatario electo Alejandro Armenta, a la presidenta electa de México.

Así se habría acordado durante el encuentro que tuvieron ambos mandatarios el pasado 7 de agosto en la que Armenta pidió la ayuda de Sheinbaum para consolidar cinco proyectos: el tren Ciudad de México-Puebla-Veracruz; el Circuito Carretero de la Mixteca; la ampliación de la autopista México-Puebla; el Valle de la Tecnología y la Sostenibilidad y el Plan Hídrico Estatal.

El gobernador mencionó que en cuanto a las obras sugeridas se encuentran: la edificación de los distribuidores viales, el plan carretero estatal y el de infraestructura educativa, así como la nueva sede del Instituto Politécnico Nacional (IPN) y Ciudad Universitaria (CU2).

POLÍTICA

Votará el Congreso reforma a la Administración Pública

Será este martes cuando el Congreso del estado retorne del período de vacaciones que fue del 29 de junio al 12 de agosto, y el punto a aprobar será la citada reforma.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Es Imagen***

Ante lo recientes nombramientos del gobernador electo Alejandro Armenta que comprueban que habrá cambios en la estructura de las secretarías con la creación de al menos dos, y la fusión de otras, la LXI Legislatura retornará al trabajo para recibir la iniciativa del ejecutivo para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

De acuerdo al calendario, será este martes cuando el Congreso del estado retorne del período de vacaciones que fue del 29 de junio al 12 de agosto, y se tiene contemplada la última sesión extraordinaria de la legislatura, y el punto a aprobar será la citada reforma.

La actual ley contempla 17 secretarías de estado, cuyas funciones específicas se encuentran de los artículos 32 al 48 del citado documento, por lo que podrían recorrerse algunos en caso de que la próxima administración contemple crear un mayor número.

Alejandro Armenta anunció la fusión de las secretarías de Economía que absorberá a la del Trabajo, y el titular será Víctor Gabriel Chedraui, asimismo hay ajustes en la llamada Secretaría de Finanzas, cuyas funciones serán más completas para denominarse "Planeación, Finanzas y Presupuesto".

En lo referente a las nuevas secretarías que habrá está la Secretaría de Ciencias, Humanidades y Tecnología, misma que encabezará Celina Peña Guzmán, y de acuerdo a la conferencia de prensa del lunes, Alejandro Armenta creará la Secretaría del Deporte.

Fuentes consultadas señalaron que la última sesión extraordinaria se tiene prevista entre el 27 y 29 de agosto, luego de que el documento se turne a la Junta de Gobierno, ésta la turne a comisiones, y posteriormente pase al pleno.

PLUSCUAMPERFECTO

CARLO E. NÚÑEZ AGUILERA

Para oros en las siguientes Olimpiadas, hagamos esto:

La campana sonó, pero el combate solo duró 46 segundos. En una esquina, Khelif, boxeadora argelina. En la otra, con la nariz rota, Carini, contrincante italiana que temía lo que enfrentaba: una rival con niveles de testosterona anormales. ¿Anormales para? Para los estándares anclados en cuadradas definiciones de lo que significa ser hombre o mujer.

Durante siglos, el deporte ha sido el terreno donde las diferencias biológicas se han explotado para una narrativa de competición justa: hombres contra hombres, mujeres contra mujeres. Pero la realidad se empeña en demostrar que las cosas no son tan sencillas. El caso de la argelina, que presenta una condición genética llamada hiperandrogenismo, nos obliga a cuestionar los fundamentos de cómo entendemos la competencia. La testosterona, una sola hormona, ¿puede definir entre hombres y mujeres?

En una naturaleza humana que adora la simplicidad del blanco y negro, del hombre y la mujer, reconocer que existe un espectro más amplio es incómodo. Hemos sido educados para entender el sexo como algo binario, cuando en realidad es una amalgama de factores.

No estamos siendo progresistas o rebeldes, es que existe el sexo biológico... y el cromosómico, y el hormonal, y el gonadal... lo que no existe es el hombre y la mujer.

Cada persona es un mosaico de características que no siempre encajan en las categorías tradicionales. Sin embargo, seguimos aferrados a etiquetas que nos hacen sentir seguros, aunque no reflejen la complejidad del mundo real. Con meticulosa objetividad, la ciencia ha dejado claro que nuestras nociones tradicionales están obsoletas, pero el temor nos mantiene encadenados a ellas.

Pero si creemos que la controversia en torno a Khelif es el desafío más grande que enfrentará el deporte, el verdadero reto está por llegar y tiene nombre: dopaje genético.

Mejorar tu capacidad de respirar, oxigenar tus músculos, fortalecer tus pulmones, regenerar tu energía más rápido, aumentar la concentración... Si alrededor de 10% de los atletas ya han recurrido al dopaje tradicional, ¿qué les impedirá explorar la nueva frontera del *biohacking*?

El Comité Olímpico Internacional y la Agencia Mundial Antidopaje lo saben, y han empezado a considerar medidas para prevenirlo. Como la creación de un «pasaporte biológico», un registro genético que cada atleta debería entregar antes de competir, para asegurar que no haya mejoras artificiales.

El concepto es sencillo: si secuenciamos el genoma de un atleta y establecemos una línea base, podremos detectar cualquier alteración que indique dopaje genético. La pregunta, no es solo si podemos hacer esto, sino si debemos hacerlo. ¿Es justo que un atleta sea penalizado por haber nacido con una ventaja genética? ¿Y si se la implantó después con herramientas como *crispr* o la nueva recombinación puente?

¿No es el deporte, al fin y al cabo, una celebración de las capacidades físicas del cuerpo humano, en toda su diversidad? La respuesta no es sencilla, y mientras seguimos debatiendo, el reloj avanza hacia las próximas Olimpiadas, donde estos dilemas ya no serán teorías, sino realidades; y para como pintan las cosas, lo que suena a la única manera de regresar de Los Ángeles con oros para México.

POLÍTICA

Lalo Rivera se descarta para la dirigencia nacional

El excandidato a la gubernatura mantiene la indefinición para buscar la presidencia del PAN en Puebla.

José Antonio Machado
Foto ***Agencia Enfoque***

A una semana de la publicación de la convocatoria del PAN para contender por la dirigencia nacional, Eduardo Rivera Pérez se descartó, después de justificar la premura del tiempo para recorrer el país. Añadió que en Puebla se necesita a alguien que una a los panistas y defendió a la presidenta estatal, Augusta Valentina Díaz de Rivera Hernández.

En días previos y después de perder el proceso electoral en el que buscaba la gubernatura de Puebla, Rivera Pérez aseguró que iba por la dirigencia nacional del blanquiazul.

Al finalizar la inauguración de la planta de tratamiento de residuos sólidos FIRSU, justificó que el tiempo no es adecuado para recolectar las firmas y recorrer en un mes el país, para arribar a la presidencia nacional panista.

"La convocatoria que está por salir del Comité Ejecutivo Nacional en próximas fechas para renovar la dirigencia nacional saldrá la próxima semana, sin embargo, conozco la realidad de la política nacional y mi partido, y no es que no quiera participar o que no me interese, o es que no tenga los atributos para ser en su caso un candidato en este proceso tan importante, sino una decisión de tal relevancia implica, pues, tomarla con tiempo, recorrer el país requiere mucho tiempo y el proceso realmente es muy corto", afirmó.

> *"No he dicho que haya un partido de destruido, yo lo que he dicho, es que se requiere construir un partido con esas características de unidad, unión y (...) hay que sobreponerse a las derrotas"*
>
> *Eduardo Rivera Pérez*

Dijo que después de la elección de su nuevo líder nacional, se publicará la convocatoria estatal, será entonces cuando tomará la decisión de participar o abstenerse por la dirigencia estatal, de acuerdo con las condiciones que existan. Semanas atrás Eduardo Rivera Pérez, cuando el alcalde Adán Domínguez Sánchez dio un informe de sus actividades a sus correligionarios declaró que estaba puesto para contender por la dirigencia estatal.

Sobre si Rafael Micalco y *Mundo* Tlatehui Percino, son buenos perfiles para tomar las riendas del PAN, refrendó que todos están en su derecho de apuntarse, pero a través de un proyecto de unidad.

"Yo creo que todos tienen derecho a levantar la mano; ante todo está la libertad y el respeto a la dignidad humana, pero todos (necesitan) construir la unidad, el tener una autocrítica propositiva, objetiva y que haya diálogo y una definición de tipo de dirigencia que se quiera construir".

SIN FECHA NI MÉTODO PARA RENOVAR EL PAN PUEBLA

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

La presidenta estatal del Partido Acción Nacional, Augusta Díaz de Rivera, aclaró que hasta el momento sólo se tiene definido el método para la renovación de la dirigencia nacional, que será por el voto directo de la militancia, e indicó que en el caso de Puebla aún falta por definirse la fecha.

En conferencia de prensa, la presidenta estatal dio a conocer que de acuerdo a la Comisión Organizadora Nacional de Elecciones (CONECEN) la próxima Dirigencia Nacional del PAN se elegirá por elección directa mediante el voto de los militantes, teniendo como fecha tentativa el domingo 10 de noviembre del año en curso.

"En lo que concierne a nuestro Estado, si bien hay ánimo por parte de diversos militantes de involucrarse en la renovación del Comité Estatal, lo cual celebro, también es necesario señalar que, aunque nuestros procesos tienen lapsos de tiempo estimados, aún no se definen las fechas", declaró.

Augusta Díaz, acompañada de Roberto Orea Zarate, secretario técnico de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del partido, anunció que debido a que no hay avances con el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el tema de los juicios pendientes en los municipios de San Pedro Cholula y Venustiano Carranza, así como de la sobrerrepresentación en el Congreso local, acudirán en próximos días a la Sala Regional de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para presentar una excitativa en la que solicitaran que se aceleren los trabajos de los Magistrados en el Tribunal.

"No están haciendo una justicia pronta, expedita. No están atendiendo nuestros expedientes con la celeridad que se debe de atender para acelerar este proceso y darle certeza jurídica a la ciudadanía", recalcó.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. NORMA ROMERO CORTES, NOTARIO PUBLICO No. 4 PUEBLA, PUE.
AVISO NOTARIAL
Licenciada NORMA ALMA CORTÉS CABALLERO, Notaria Auxiliar de la Notaría Pública número Cuatro de esta Ciudad, de la que es Titular la Doctora en Derecho Norma Romero Cortés, actuando en el protocolo y con el sello de autorizar de la Titular, por medio del presente y con fundamento en lo previsto por el artículo 784 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla, doy a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaría a mi cargo se tramita la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor: José Daniel Anastacio Martínez, mediante el **instrumento número 57,747 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE)**, volumen 689 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE), de fecha nueve de julio del año dos mil veinticuatro; quien falleció a las diez horas, con treinta minutos del dia siete de agosto de dos mil quince, que promueve la señora: Olivia Anastacio Martínez; en su calidad de hermana; quien desconoce si el De Cujus otorgó disposición testamentaria alguna, así como la existencia de persona alguna diversa a ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella.
Asimismo, se nombra como ALBACEA DEFINITIVO a la señora Olivia Anastacio Martínez, quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, quien procederá a formular el inventario y avalúos de los bienes que forman el acervo hereditario del autor de la Sucesión.
Puebla, Puebla, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.
Lic. Norma Alma Cortés Caballero.
Notario Público Auxiliar Número 4.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA.
EMPLÁCESE:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA.- Por disposición del Ciudadano Juez Municipal de Tepanco de López, perteneciente al Distrito Judicial de Tehuacán Puebla, dentro del **expediente número 466/2024**, relativo al Juicio de Rectificación de acta de nacimiento por enmienda, promovido por GERMAN SIXTO MENDEZ EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE TEPANCO DE LÓPEZ PUEBLA; se tiene como finalidad modificar y corregir: Ni número de acta para que quede como: TRESCIENTOS VEINTIUNO, sea corregida mi fecha de nacimiento para que quede como: VEINTITRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, sea corregido mi lugar de nacimiento para que quede como: SAN BARTOLO TEONTEPEC, TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA; el nombre de mis padres VICENTE SIXTO MORALES y CRESCENCIA MENDEZ BLANCO; mis abuelos Paternos ANICETO SIXTO y CANDELARIA MORALES, mis abuelos maternos HILARIO MENDEZ y MATILDE BLANCO; esto a fin de que en el término de TRES días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir sus derechos con las formalidades de ley, apercibiéndolos para que en caso de no hacerlo se les tenga contestando en sentido negativo y a las subsecuentes notificaciones serán por lista; copias y traslado a disposición de la Secretaria del Juzgado Civil Municipal de Tepanco de López. TEPANCO DE LOPEZ PUEBLA A 5 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIA.
LIC. MARIA GUADALUPE MERINO CASTRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO CUARTO ESPECIALIZADO EN MATERIA CIVIL, DILIGENCIARÍA NON, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial Puebla, **Expediente 177/2024/4C,** relativo al **JUICIO DE ORDINARIO CIVIL DE OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA.** Promueve **FIDENCIO SÁNCHEZ RAMOS** por su propio derecho, en contra de **GUSTAVO VÁZQUEZ GONZÁLEZ Y MARÍA ELENA LAGUNA CASTILLO**, así como en contra de **OSCAR ROJAS REYES** en su carácter de mandatario para Pleitos y Cobranzas, Actos de Dominio sin rendición de cuentas Irrevocable de GUSTAVO VÁZQUEZ GONZÁLEZ Y MARÍA ELENA LAGUNA CASTILLO. Ordenado en auto de fecha **VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se cita a los mencionados demandados **GUSTAVO VÁZQUEZ GONZÁLEZ y MARÍA ELENA LAGUNA CASTILLO** a las **NUEVE HORAS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo Audiencia de Conciliación Procesal, comparezcan ante esta autoridad debidamente identificados a satisfacción de este Juzgado Cuarto Especializado en Materia Civil del Distrito Judicial de Puebla, ubicado en Periférico Ecológico Arco Sur Número 4000, San Andrés Cholula, puebla, quienes podrán ser asistidos de su Abogado Patrono, para que se lleve a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN PROCESAL** se apercibe a la parte demandada caso de que no acuda a dicha diligencia, se ordena su emplazamiento en términos de ley.
LIC. JOSÉ ADRIÁN GARCÍA CABRERA
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
HILDA RAMÍREZ DE RAMÍREZ
Disposición juez civil Atlixco, **expediente 1972/2003**, juicio otorgamiento escritura pública principal y nulidad de acto jurídico reconvencional, Hilda Ramírez de Ramírez actor principal y demandado reconvencional, Marcos Jaime Muñoz Mora, Rubén Romero Corona, Jesús Barrales Sevilla, Aarón Castillo Suárez, Servando Galindo Ríos, demandados, cumplimiento auto 31 julio 2024, le notifico por 3 edictos consecutivos, para que surtan efectos legales y de cumplimiento autos siguientes: a). auto 12 abril 2024: "Expediente Número 1972/2003. Vistos para resolver autos juicio de cumplimiento contrato compraventa promovido por Hilda Ramírez de Ramírez actora contra Marcos Jaime Muñoz Mora, Jesús Barrales Sevilla, Aarón Castillo Suárez, Servando Galindo Ríos y Rubén Romero Corona, se aprecia 26 noviembre 2003 Hilda Ramírez de Ramírez exhibió contrato compraventa celebrado Marcos Jaime Muñoz Mora vendedor e Hilda Ramírez de Ramírez comprador de 29 diciembre 1987, documento no agregado, autos no guardan estado para dictar sentencia definitiva, se requiere secretaria par en 5 días busque y localice secreto jurgado contrato celebrado Marcos Jaime Muñoz Mora vendedor e Hilda Ramírez de Ramírez comprador de 29 diciembre de 1987, hecho desr cuenta a juez para dictar sentencia correspondiente". b). auto 30 mayo 2024; "Expediente Número 1972/2003. Civil... Primero. Visto estado procesal y certificación secretaria acuerdos par, hace constar existencia anterior y falta posterior contrato compraventa celebrado Marcos Jaime Muñoz Mora vendedor e Hilda Ramírez de Ramírez comprador, de 29 diciembre 1987, después búsqueda exhaustiva ordenada auto 12 abril 2024, se ordena reposición del documento extraviado. Se requiere partes 3 días aporten elementos tengan en su poder, de documento citado y acompañado a demanda, para su reposición. Sin desaperciibido 22 abril 2004 se compulsó documento extraviado por secretaria de acuerdos adscrita, autoridad tomara para reposición ordenada. Segundo. Demandado principal deberá estarse a líneas anteceden y deben tenerse documentos originales o reposición para el fallo. Tercero. Demandado principal nombra abogado patrono sin revocar anteriores. Cuarto. Demandado principal propone correo electrónico. Quinto. Demandado solicita copia certificada todo lo actuado". c). auto 5 septiembre 2019; "**Expediente Número 1972/2003**. Primero.- Se tiene al director del archivo judicial devolviendo los autos del expediente en que se actúa, se da vista a las partes para que en 3 días manifiesten lo que a su derecho e interés convenga. Segundo Se ordena glosar el expedientillo de actuaciones para los efectos legales conducentes, al inicio del expediente sin alterar folio. Tercero.- Se acuerdan escrito de José Rubén Romero Flores: a). Se le tiene apersonándose como mandatario especial de Servando Galindo Ríos, Rubén Romero Corona y Aarón Castillo Suárez con el instrumento notaría 20822 volumen 201, de la notaría pública número 1 de Atlixco, señalando domicilio y autorizando a los letrados que indica". Manifieste lo que a su derecho e interés convenga. Cúmplase.
Atlixco, Puebla; 05 agosto 2024.
Lic. Ignacio Pedraza Rojas.
Diligenciario Par
Juzgado Civil Atlixco.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Jueza Cuarto de lo familiar, Distrito Judicial de Puebla; **expediente número 67/2023** Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de: **CALIXTO GONZÁLEZ SÁNCHEZ e ISABEL VALENCIA PÉREZ**, originarios y vecinos de Álvaro Obregón, Tepeaca, Puebla. Auto tres de julio de dos mil veinticuatro; Se convoca a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo en el plazo de diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de publicación, concurran por escrito a procedimiento, estableciendo los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifican y propongan a quien puede desempeñar el cargo de Albacea definitivo. Promueve **JOSÉ BERNARDO GONZÁLEZ VALENCIA.**
ATENTAMENTE
Puebla, Puebla; cinco de agosto de dos mil veinticuatro.
EL DILIGENCIARIO
ABOG. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL., TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
A SOCORRO GARCÍA BENÍTEZ
COLINDANTE POR EL LADO ORIENTE.
Disposición Juez civil de Tecamachalco, Puebla, **expediente 0015/2024**, emplazóle, Juicio de rectificación de medidas y colindancias, promueve ROSA SÁNCHEZ NOTARIO, respecto del inmueble ubicado en Calle Siete Oriente número doscientos seis, del municipio de Tecamachalco, Puebla. Producir contestación término doce días siguientes última publicación. Apercibimientos legales. Copias traslado secretaría.
Tecamachalco, Puebla, a cinco de agosto de dos mil veinticuatro.
El Diligenciario Par.
JOSÉ FRANCISCO SANCHEZ Y CONTRERAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, TEPANCO DE LOPEZ, PUEBLA.
EMPLÁCESE:
A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA.- Por disposición del Ciudadano Juez Municipal de Tepanco de López, perteneciente al Distrito Judicial de Tehuacán Puebla, dentro del **expediente número 434/2024**, relativo al Juicio de Nulidad de acta de nacimiento, promovido por MAURA HUERTA DE LA LUZ en representación de su menor hijo RAFAEL MARCOS HUETRA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BARTOLO TEONTEPEC, TEPANCO DE LÓPEZ PUEBLA; se tiene como finalidad declarar LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 110 (CIENTO DIEZ), LIBRO 01 (CERO UNO), DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BARTOLO TEONTEPEC PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE TEPANCO DE LÓPEZ, PUEBLA.; esto a fin de que en el término de TRES días siguientes a la publicación de este edicto, comparezcan a deducir sus derechos con las formalidades de ley, apercibiéndolos para que en caso de no hacerlo se les tenga contestando en sentido negativo y a las subsecuentes notificaciones serán por lista; copias y traslado a disposición de la Secretaria del Juzgado Civil Municipal de Tepanco de López.
TEPANCO DE LOPEZ PUEBLA A 5 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIA.
LIC. MARIA GUADALUPE MERINO CASTRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUE.
A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO
Disposición Jueza primero de lo civil del distrito judicial de Huejotzingo, puebla, **expediente número: 478/2024,** juicio ordinario civil de usucapión e inmatriculación, promueve ALFREDO ABURTO GUEVARA, respecto del predio urbano denominado fracción de terreno denominado Colomoxco, ubicado en calle Felipe Carrillo Puerto, de la localidad de san Felipe Teotlancingo, del municipio de san Felipe Teotlancingo, Estado de Puebla con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: diez punto setenta y cinco metros con calle Fuente Alta: AL ESTE: ciento cuarenta y uno punto setenta metros colinda con Cristina Salgado; AL SUR: quince punto veintisiete metros con calle Felipe Carrillo Puerto; AL OESTE: ciento cuarenta y dos punto setenta y cinco metros en línea quebrada en seis tramos con Paulina Palacios Rojas. Por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticuatro, en su punto número cuarto, se ordena emplazar a todo aquel que se crea con derecho, mediante tres edictos para que dentro del término de doce días contesten lo que a su derecho e interés convenga con respecto a la demanda, opongan las excepciones que tuvieren, ofrezcan pruebas, con el apercibimiento que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, copias de demanda, a disposición del secretario par del juzgado.
Huejotzingo, Puebla, a siete de agosto del año dos mil veinticuatro.
ABOGADO ALFONSO CANO GALINDO
Diligenciario Par

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DILIGENCIARÍA, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUE.
SUSANA SANDOVAL ARENAS.
Disposición Juez Civil Atlixco. **Expediente 137/2020,** Juicio Nulidad Juicio Concluido Usucapión Fraude Procesal expediente 1472/1999, promueve José Rubén Romero Flores contra Raúl Tlachi Escobar y otros, emplázale última publicación conteste demanda DOCE DÍAS: señale domicilio, apercibido no hacerlo se tendrá rebeldía sentido negativo, notificaciones lista copias, traslado y actuaciones Secretaría Judicial Actuante. Respecto de los lotes 43, 45 de terreno inmersos en el Rancho Tezayuca, ubicado Ciudad Atlixco Puebla. Auto fecha dos de agosto dos mil veinticuatro. Cúmplase
PUEBLA, PUEBLA, SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO NON
LIC. SANDRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por VICENTE HERNANDEZ GONZALEZ, en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE ATLIXCO, PUEBLA; **Expediente número 585/2024**, de auto de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro, convóquese a TODO AQUÉL QUE SE CREA CON DERECHO EN EL JUICIO en un término de tres días contados a partir del día siguiente de la fecha de la última publicación, comparezca a deducir sus derechos, apercibidos de no hacerlo se señalara día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, quedando en la diligenciaría copias simples de la demanda que se provee.
ATLIXCO, PUEBLA, A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
ABO. VERENICE MORALES SERRANO.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, CHOLULA, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
A quien se crea con derecho; Por disposición del Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula puebla, dentro del **Expediente 161/2024** relativo al Juicio de Usucapión e Inmatriculación, que promueve LAURA FLORES TECANHUEY, colindantes y todo aquel que se crea con derecho respecto del predio urbano denominado "COVARRUBIAS" el cual se encuentra ubicado en Calle Ferrocarril de Cintura, sin número, Localidad San Martin Zoquiapan, Municipio de Coronango Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: mide 7.66m (siete metros con sesenta y seis centímetros) colinda con Privada Ferrocarril de Cintura; 36.29m (treinta y seis centímetros con veintinueve centímetros) y colinda con Calle Ferrocarril de Cintura; al SUROESTE: mide 38.97m (treinta y ocho metros con noventa y siete centímetros) y colinda con SERAFIN FLORES COYOTECATL; al NOROESTE: mide 19.23m (diecinueve metros con veintitrés centímetros) y colinda con JOSEFA FLORES TULA, se emplaza corriéndoles traslado y emplazándoles en términos de la ley para que produzcan contestación dentro de los doce días siguientes al emplazamiento, haciéndoles saber que la contestación deberá formularla en términos de lo que dispone el artículo 204 de la Ley Adjetiva Civil vigente; y a todo interesado, apercibiéndolos que, en caso de no producir contestación en el término concedido, se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo. Haciéndoles saber que queda a su disposición en el Juzgado: copia de la demanda, así como documentos fundatorios de la acción, consistentes en dos contratos, una cedula catastral, un certificado IRCEP, y auto de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro.
Cholula Puebla a 07 de Agosto del 2024.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. ALBA ARENAS ROMANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIO PAR.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición del Jueza Primero de lo Familiar de Cholula, Puebla, **Expediente número 384/2024**. Por Auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Antonio Cinto también conocido como Antonio Ginto Flores también conocido como Antonio Sinto y Hermelinta Tehuitzil también conocida como Hermelinda Tehuitzil también conocido como Hermelinda Tehuitzil también conocido como Hermelinda Tehuitzitl de Cinto también conocido María Hermelinda Eustolia Tehuitzil también conocida como María Hermelinda Eustolia Tehuitzil Cortes, Convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia legítima, a fin de que comparezcan a deducir sus Derechos dentro del término de diez días siguientes. Copias denuncia, anexos y auto admisorio a disposición en secretaria del juzgado.
SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DEL 2024.
LIC. MIGUEL ANGEL ACUÑA CORTAZAR.
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL ATLIXCO, PUEBLA. DILIGENCIARIA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
HILDA RAMÍREZ DE RAMÍREZ
Disposición juez civil Atlixco, **expediente 1972/2003**, juicio otorgamiento escritura pública, Hilda Ramírez de Ramírez actor, Marcos Jaime Muñoz Mora, Rubén Romero Corona, Jesús Barrales Sevilla, Aarón Castillo Suárez, Servando Galindo Ríos, demandados, cumplimiento auto 31 julio 2024, se le requiere 3 días siguientes última publicación periódico Intolerancia, señale domicilio recibir notificaciones de ley, apercibida no hacerlo subsecuentes notificaciones se harán por lista. Cúmplase.
Atlixco, Puebla; 05 agosto 2024.
Lic. Ignacio Pedraza Rojas
Diligenciario Par
Juzgado Civil Atlixco

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
A TODO INTERESADO QUE SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL DE ATLIXCO, PUEBLA, **EXPEDIENTE 355/2024**, JUICIO DE USUCAPIÓN, PROMUEVE PEDRO AGUILAR NATIVIDAD, EN CONTRA DE CESAR RAMÍREZ CAMPOS E IRENE PAISANO PALACIOS Y OTROS, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "TLATELPA", UBICADO EN LA CALLE NUEVE NORTE SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD TEPANGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.-MIDE 43.91 M Y COLINDA CON CESAR RAMÍREZ CAMPOS, AL SUR.- MIDE 36.85 M Y COLINDA CON JACINTA QUINTERO JIMENEZ, AL ESTE.- MIDE 24.90 M. EN LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS Y COLINDA PEDRO HUESTIPA PALACIOS Y AL OESTE.- MIDE 31.45 M Y COLINDA CON CALLE NUEVE NORTE, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 999.64 M2, POR ESTE MEDIO SE EMPLAZA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, DOCE DÍAS SIGUIENTES DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN DEMANDA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES SE HARAN POR LISTA, COPIA DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
ATLIXCO, PUEBLA, A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LA DILIGENCIARÍA
LIC. SANDRA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, CON FECHA DE AUTO VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CONVOCASE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHOS, A CONTRADECIR LA DEMANDA DE RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN QUE FUE REGISTRADA COMO CENTRO ESCOLAR "PRESIDENTE LÁZARO CARDENAS" SIENDO LA DENOMINACIÓN CORRECTA CENTRO ESCOLAR "PRESIDENTE GUADALUPE VICTORIA", MISMO QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS PERIMETRALES: AL NORTE: MIDE 311.00 MTS. LINDA CON CALLE JESUS MERINO, POR EL SUR: MIDE 335.00 MTS. LINDA CON CALLE GUADALUPE VICTORIA, POR EL ORIENTE: MIDE 133.00 MTS. LINDA CON CALLE ROSEVILLE, POR EL PONIENTE: MIDE 125.00 MTS. LINDA CON CALLE OSORNO DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, PRODUZCAN CONTESTACIÓN DE DEMANDA ANTE ESTE JUZGADO, DE NO DAR CUMPLIMIENTO SE DARÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA EN SENTIDO NEGATIVO A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, CONCURRAN POR ESCRITO POR EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LOS JUSTIFIQUEN, DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO **EXPEDIENTE 586/2023** JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN, PROMUEVE GLORIA LIDIA MARÍN RIVERA, DIRECTORA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DENOMINADA CENTRO ESCOLAR "PRESIDENTE GUADALUPE VICTORIA" DE CHIGNAHUAPAN PUEBLA.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARÍA
LIC. VICTORIA MOTE RIVERA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE DEFENSA SOCIAL, DILIGENCIARÍA, TETELA DE OCAMPO, PUE.
TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO.
JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, **EXP 104/2024** PROMUEVE **RENE LEONEL GARCÍA CONTRERAS,** EN CONTRA DEL **CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE SAN JUAN TOTUTLA HUITZILÁN DE SERDÁN, PUEBLA** Y TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO: CIUDADANO JUEZ ORDENA EMPLAZAR COMO LO HAGO, A EFECTO CONTESTE DEMANDA TÉRMINO TRES DÍAS, NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO COPIAS TRASLADO SECRETARIA JUZGADO.
HEROICA CIUDAD DE TETÉLA DE OCAMPO, PUEBLA, A DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
EL DILIGENCIARIO
LIC. VÍCTOR ZAMITIZ LUNA.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANA MARIA TRUJILLO ARENAS, según **Escritura número 51,024** Volumen 539, de fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro promovida por la Ciudadana ALEJANDRA TRUJILLO ARENAS, en su carácter de Albacea Testamentario y como Única y Universal Heredera, el cual reconoce de valido el testamento, acepta la herencia, y reconoce sus derechos hereditarios. La Testadora nombró expresamente para ocupar el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIO al Ciudadano CHRISTIAN JOEL TRUJILLO ARENAS, quien manifiesta con fundamento en el artículo 3434 del Código Civil del Estado de Puebla que por así convenir a sus interés es su voluntad NO ACEPTA EL CARGO INSTITUIDO EN EL TESTAMENTO, por lo que los Ciudadanos ALEJANDRA Y ALAN ALEJANDRO de apellidos TRUJILLO ARENAS siendo los únicos interesados de común acuerdo es su voluntad designar a la Ciudadana ALEJANDRA TRUJILLO ARENAS como ALBACEA TESTAMENTARIO, de la Sucesión Testamentaria a bienes, derechos y acciones de quienes en vida respondía al nombre de su finada madre ANA MARIA TRUJILLO ARENAS, quien manifestó su aceptación y en consecuencia protesta el fiel desempeño del cargo conferido y declara que va a proceder a formar el inventario del patrimonio de la herencia.
H. Puebla de Zaragoza a doce de agosto de dos mil veinticuatro.
ATENTAMENTE.
EL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUM. 24.
MTRO SERGIO MORENO VALLE GERMAN.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTICUATRO DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUE.
SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA, también conocida como LUCINA MOREIRA GARCÍA, LUCINA MOREIRA DE REYES y/o LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA DE REYES, según **Escritura número 51,039** Volumen 539, de fecha doce de agosto de dos mil veinticuatro promovida por las Ciudadanas LUCINA y LETICIA ambas de apellidos REYES MOREIRA, Por otra parte la ciudadana LETICIA REYES MOREIRA por su propio derecho, y con fundamento en lo previsto y dispuesto por los artículos 3403 y 3406 del Código Sustantivo Civil en el Estado, manifiesta por medio de la presente cláusula, que es su voluntad REPUDIAR expresamente todos los derechos hereditarios que le pueda corresponder en la Sucesión Testamentaria a bienes de su finada madre LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA, también conocida como LUCINA MOREIRA GARCÍA, LUCINA MOREIRA DE REYES y/o LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA DE REYES. Puesto que La Ciudadana LUCINA REYES MOREIRA, hizo constar el reconocimiento y validez del Testamento Público Abierto, otorgado por su madre LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA, también conocida como LUCINA MOREIRA GARCÍA, LUCINA MOREIRA DE REYES y/o LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA DE REYES e hizo constar su ACEPTACIÓN a la HERENCIA, en la forma, proporción y términos. La Testadora nombró expresamente para ocupar el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIA la Ciudadana LETICIA REYES MOREIRA, quien manifiesta con fundamento en el artículo 3434 del Código Civil del Estado de Puebla que por así convenir a sus interés es su voluntad NO ACEPTA EL CARGO INSTITUIDO EN EL TESTAMENTO, por lo que la Ciudadana LUCINA REYES MOREIRA siendo la única interesada es su voluntad designarse como ALBACEA TESTAMENTARIO, de la Sucesión Testamentaria a bienes, derechos y acciones de quienes en vida respondía al nombre de su finada madre LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA, también conocida como LUCINA MOREIRA GARCÍA, LUCINA MOREIRA DE REYES y/o LUCINA HORTENCIA MOREIRA Y GARCIA DE REYES, quien manifestó su aceptación y en consecuencia protesta el fiel desempeño del cargo conferido y declara que va a proceder a formar el inventario del patrimonio de la herencia.
H. Puebla de Zaragoza a doce de agosto de dos mil veinticuatro.
ATENTAMENTE.
EL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUM. 24.
MTRO SERGIO MORENO VALLE GERMAN.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A TODO INTERESADO:
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA: **EXPEDIENTE NÚMERO 546/2024**, JUICIO DE USUCAPIÓN PROMOVIDO POR NORMA LOZANO GALINDO EN CONTRA DE AGAPITA ALTAMIRANO BEDOLLA COMO DEMANDADA Y TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "AYOTLA", UBICADO EN CAMINO SIN NOMBRE DE LA LOCALIDAD DE TLACOTEPEC DE JOSE MANZO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL VERDE, ESTADO DE PUEBLA: CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE CERO HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES ÁREAS, SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y TRES CENTIÁREAS (00-53-62.53 HA) Y/O CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CINCUENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS (5,362.53 M2), INMUEBLE QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE CUARENTA Y UN METROS CON VEINTIOCHO CENTÍMETROS (41.28 MTS), Y COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE: AL SUR: MIDE TREINTA Y OCHO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (38.79 MTS), Y COLINDA CON MARIA SOLEDAD PEREZ TORRES Y ANALINE PEREZ TORRES: AL ESTE: MIDE CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS (138.87 MTS), Y COLINDA CON VICTORIA ALTAMIRANO BEDOLLA: AL OESTE: MIDE CIENTO TREINTA METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS (130.71 MTS), Y COLINDA CON JOSE LUIS ALTAMIRANO GARCIA Y/O JOSE LUIS GARCIA ALTAMIRANO; SE ORDENA EMPLAZAR A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN APERCIBIDOS QUE DE NO DAR HACERLO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES QUE LE CORRESPONDAN SE LE HARÁN POR LISTA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDAN COPIAS DE LA DEMANDA, ANEXOS CONSISTENTES EN CEDULA CATASTRAL, CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN Y CONTRATO DE COMPRAVENTA EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. LO ANTERIOR POR AUTO DE FECHA ONCE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA 2 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. ALFONSO CANO GALINDO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL CIVIL Y PENAL, TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN. Juez Municipal de Tepatlaxco de Hidalgo, Puebla; expediente número 28/2024, juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento promueve: ASCENCION ROJAS HERNANDEZ; datos incorrectos en el acta: fecha de nacimiento fecha de nacimiento: dato descrito en el cuerpo del acta; "19 decinueve de mayo del año 1977. MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE"; en el rubro de OBSERVACIONES: "DIA DE NACIMIENTO SE ENCUENTRA REMARCADO (MISMA LETRA Y MISMA TINTA)"; lugar de nacimiento del promovente: "EN SU CASA AVITACION"; nombre de la madre: "PAULA HERNANDEZ DE ROJAS". Se convoca a todas las personas que se crean con derecho a comparecer para que dentro del término de los tres días siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra, y señalen domicilio en la sede de este juzgado para recibir las respectivas notificaciones, con el apercibimiento de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista, quedan en secretaría a disposición copia de la demanda, sus anexos y auto admisorio; para quedar de la siguiente manera: fecha de nacimiento: 19/05/1977; lugar de nacimiento: VICENTE GUERRERO, TEPEACA, PUEBLA; nombre de la madre: PAULA HERNANDEZ ALVAREZ.
LA C. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO MUNICIPAL DE TEPATLAXCO DE HIDALGO, PUEBLA.
LIC. TERESA CASTILLO SALAZAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUE.
A Quienes se crean con Derecho.
Disposición Juez Segundo Civil de Cholula, Puebla, **expediente 151/2024**, Juicio Usucapión e inmatriculación, respecto del predio OXTOTITLA, ubicado en la población de San Lucas Nextetelco municipio de Juan C. Bonilla Puebla, con las siguientes medidas y colindancias al NORTE 9.20 metros y linda con propiedad de Arturo Coconi Ortiz, al SUR 7.93 metros y linda con propiedad de con calle Allende Oriente, al ESTE 19.73 y linda con propiedad de Ángel Cerón, al OESTE 18.77 metros y linda con propiedad de Diego Florentino Cerón Ortiz, promueve María Gregoria Toxqui Sarmiento. Emplazándolos contesten demanda en termino de doce días, de la última publicación, apercibimientos legales, así mismo certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con sus originales le corro traslado compuesto de 18 fojas que integran: cinco fojas escrito de demanda, seis registro de consumo de CFE, un contrato privado de compraventa en dos fojas, un certificado de IRCEP en una foja, una cedula catastral en una foja, copia certificada de título de propiedad en tres fojas, mas auto de fecha cuatro de marzo del dos mil veinticuatro, en dos fojas, que dan un total de veinte fojas, quedando a su disposición en Secretaria "non" de este juzgado.
Cholula, Puebla a Siete de Agosto Del Dos Mil Veinticuatro.
Diligenciaria
LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
Disposición Juez Civil y Penal Distrito Judicial Tecamachalco, Puebla; expediente 830/2024 relativo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ESTEFANÍA PÉREZ ORTA también conocida como ESTEFANÍA PÉREZ ORTA, promueve por derecho propio en calidad de hijos ANAHÍ, YESICA E ISAÍAS de apellidos PAREDES PÉREZ, Albacea Provisional; ANAHÍ PAREDES PÉREZ, en cumplimiento punto QUINTO auto tres de julio de dos mil veinticuatro, convoco todo aquel créase con derecho esta herencia, preséntese deducirlo dentro término diez días siguientes esta única publicación; concurran por escrito, establezcan argumentos de su derecho, justifíquenlo con documentos, y propongan albacea definitivo.
ATENTAMENTE.
Tecamachalco, Puebla; a ocho de agosto de dos mil veinticuatro.
LIC. JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ACAJETE, PUE.
Disposición Juez municipal de Acajete, Puebla; Juicio Rectificación de Acta de Defunción. A todas aquellas personas que tengan interés en contradecir demanda, tres días siguientes última publicación. Contesten demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones, con el apercibimiento que, de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y sus notificaciones aún las de carácter personal se les harán por lista. Promueve VERONICA VELEZ AGUILAR Albacea provisional. Aparece en su acta de Defunción CIPRIANO VÉLEZ, Siendo nombre correcto a rectificar CIPRIANO VÉLEZ SERRANO. Copias traslado Secretaria del Juzgado, **expediente 67/2024**.
ACAJETE, PUEBLA. A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
EL DILIGENCIARIO.
LIC.ALEJANDRO HUERTA COLOTLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
Por auto de fecha veintidós de abril del año dos mil veinticuatro, dentro del juicio Sucesión Intestamentario, denuncia Guillermina Morales Chantes y Franco Morales Chantes, relativo al **expediente 230/2024**, Juzgado Segundo de lo Familiar Distrito Judicial Cholula Puebla, el C. Juez ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, a bienes de IRMA CHANTES MORENO y/o IRMA CHANTES DE MORALES y/o IRMA CHANTES comparezcan deducir dentro del plazo diez días, que se contara a partir del día siguiente de la fecha de publicación, concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, copias traslado disposición Secretaria Par este juzgado.
Cholula, Puebla, a ocho de agosto del año dos mil veinticuatro.
Licenciada MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR.
Diligenciaría

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
Por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, dentro del Juicio Sucesión Intestamentario, denuncia Wendy Rodríguez del Razo con el carácter de acreedora, relativo al **expediente 229/2024**, Juzgado Segundo de lo Familiar Distrito Judicial Cholula Puebla, el C. Juez ordena convocar a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, a bienes de Gilberto Juárez Flores comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término diez días, que se contaran a partir del día siguiente de la última de publicación, y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, documentos que lo justifiquen y propongan quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo, copias traslado disposición Secretaria Non este Juzgado.
Cholula, Puebla, a ocho de agosto del año dos mil veinticuatro.
Licenciado JOSÉ LUIS MENDOZA PEREA
Diligenciario

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ CIVIL Y PENAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; **EXPEDIENTE 297/2024.** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON INTERESES CONTRARIO O CON DERECHO, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE QUIEN SE NOMBRÓ **MARGARITA CHINO MAZA TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE DE MARGARITA CHINO MASA,** SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SECCIÓN SEXTA DE TACOPAN, ATEMPAN, PUEBLA, PROMUEVE **REMIGIA HUERTA CHINO**, PRESENTARSE DEDUCIR DERECHO TÉRMINO DIEZ DÍAS SIGUIENTES, ÚNICA PUBLICACIÓN, DOCUMENTOS PARA TRASLADO EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; AGOSTO 01 DEL 2024.
EL DILIGENCIARIO NON.
Lic. Francisco Arroyo Sánchez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL ZACATLÁN, PUEBLA.
JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
EMPLÁCESE A TODA PERSONAS QUE SE CREA CON DERECHO DE LA PARA EFECTO DE DESAGRAVIAR DEL ACTO POR EL CUAL OBTUVE LA POSESIÓN Y LA PROPIEDAD RESPECTO DEL INMUEBLE DENOMINADO "LA LOMA DEL CERRITO" UBICADO EN METEPEC MUNICIPIO DE ZACATLÁN, PUEBLA, PROMUEVE LIDIA CAZARES MARTÍNEZ, EN MI CARÁCTER DE POSEEDOR DIEZ DÍAS DEL PREDIO A EFECTO DE QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CONTESTE DEMANDA, EJERCITEN DERECHOS Y SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDOS, SI NO LO HACEN SE LES NOTIFICARA POR LISTA AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL; JUICIO USUCAPIÓN **EXPEDIENTE 144/2024** SE TRAMITA EN EL JUZGADO CIVIL DEL DISTRITO ZACATLÁN, PUEBLA; COPIA TRASLADO, AUTO ADMISORIO, SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO.
PUEBLA, PUEBLA; A 18 DE JUNIO DE 2024.
DILIGENCIARIO
LIC. RODOLFO GARCIA HERNANDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
Disposición del Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma con residencia en Ciudad Serdán, Puebla. En cumplimiento al Auto de fecha once de junio del año Dos Mil Veinticuatro, Emplácese todas aquellas personas que se crean con derecho contrario a del actor, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE PREDIO URBANO, Ubicado en Avenida Reforma Sin Número, de la Localidad de González Ortega, Lafragua, Puebla, que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE MIDE 38.00 METROS, (TREINTA Y OCHO METROS PUNTO CERO CENTIMETROS) Y LINDA CON PROPIEDAD DE ROSENDO ORTIZ ORTIZ. AL SUR MIDE 42.00 METROS, (CUARENTA Y DOS METROS, PUNTO CERO CENTIMETROS) Y LINDA CON PROPIEDAD DE ALBERTO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. AL ORIENTE MIDE 24:00 METROS, (VEINTICUATRO METROS, PUNTO CERO CENTÍMETROS Y LINDA CON PROPIEDAD DE HERMINIO ARGUELLO TOXQUI. AL PONIENTE MIDE 18:10 METROS, (DIECIOCHO METROS, PUNTO DIEZ CENTIMETROS) Y LINDA CON AVENIDA REFORMA. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ciudad Serdán, Puebla, bajo la Partida Numero 155, a Fojas 155, Libro I, Tomo C-67, de Fecha 23 de Julio de Mil Novecientos Noventa y Nueve; A nombre del señor ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ. Contesten demanda dentro término legal de doce días de la última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones ésta ciudad, de no hacerlo téngase contestada en sentido negativo y sus notificaciones posteriores se les harán por lista, aún personales, Juicio Sumario de Usucapión. Promovió RUFINO HERNANDEZ HERNANDEZ. **Expediente 1028/2023**. Copias traslado esta secretaria.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA. A 08 DE AGOSTO DE 2024.
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO
LIC. JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL, ATLIXCO, PUEBLA, DILIGENCIARIA.
A todo interesado:
Disposición Juez Municipal de Atlixco, Puebla:
Auto de fecha treinta de julio de dos mil veinticuatro.
Convóquese a todos los que se crean con derecho al presente juicio radicado bajo el **número de expediente 581/2024**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por REYNALDA LOPEZ CONRRADO en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Metepec, Atlixco, Puebla, convocando a todo aquel que se crea con derecho en el presente asunto a fin de que en el término de tres días computados a partir del día siguiente de la última publicación comparezcan por escrito a deducir sus derechos para contradecir la demanda planteada, quedando en la secretaría de este juzgado las copias de la demanda que se provee y documentos, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas y alegatos y citación para sentencia.
Atlixco, Puebla, a siete de agosto de dos mil veinticuatro.
ABOGADA VERENICE MORALES SERRANO.
DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DISTRITO JUDICIAL, TEZIUTLAN, PUE.
QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición Juez Civil de Teziutlán Puebla; ordenar convocar a quienes tengan interés contrario o todo aquel que se crea con derecho a la herencia de quien en vida llevo los nombres de DIMAS MAXIMO AROS SALAZAR también conocido como DIMAS AROS y/o DIMAS AROS SALAZAR, quien tuvo su último domicilio en calle Perla número 9, colonia sección 23, Teziutlán, Puebla y falleciera el día 7 de febrero del año 2024; comparecer a deducir sus derechos término diez días última publicación.
Expediente número 289/2024.
Teziutlán, Puebla, 13 de agosto de 2024.
El Diligenciario
Lic. Raúl Hernández Vázquez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA. DILIGENCIARÍA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de lo Civil, San Pedro Cholula, puebla. Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla; promueve SERGIO EDUARDO MARQUEZ SOSA, nacido el Primero de Enero de Mil Novecientos Setenta y Nueve en la Ciudad de México; comparecer interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, termino tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo se notificara por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuara el procedimiento. **Expediente 379/2024** Traslado Secretaria del Juzgado.
San Pedro Cholula, Puebla, 08 agosto 2024.
La Diligenciaría
Licenciada Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIA PAR DUEBLA, PUE
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición, juez sexto de lo familiar de los de esta ciudad de puebla, en cumplimiento al auto de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, dentro del **expediente 84/2024**, procedimiento familiar hereditario de la sucesión intestamentaria a bienes, derechos y obligaciones de la C. MARIA DEL CARMEN PONCE LOPEZ, denunciada por los C. PATRICIA, MARIA GUADALUPE, FRANCISCO JAVIER, MARIA DE LOS ANGELES ANDREA, JOSE ANTONIO TODOS DE APELLIDOS COVARRUBIAS PONCE y JOSÉ GUADALUPE COVARRUBIAS ÁNGEL Y/O GUADALUPE COBARRUBIAS ANGEL, se tiene por abierta y radicada la sucesión legitima del autor de herencia, desde el momento de defunción acaecida a las ONCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ordenándose en términos de los artículos 771 fracción IV, y 775 del código de procedimientos civiles para el estado de puebla, la publicación de UN EDICTO, en el diario (periódico) "LA INTOLERANCIA DIARIO", dejándose a su disposición en la secretaría del Juzgado sexto de lo familiar de los de la ciudad de puebla, copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, por lo que se requiriere a cualquier interesado para que comparezcan a contestar la demanda en los términos y condiciones que establece la ley, con las prevenciones respectivas, en el plazo de DIEZ DIAS, que se contara a partir del día siguiente de la fecha de la publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien desempeñar el cargo de albacea definitiva.
PUEBLA, PUEBLA A LOS 24 DIAS DE JUNIO DEL AÑO 2024.
DILIGENCIARÍA NON
Lic. JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
CONVÓQUESE A QUIENES TENGAN UN INTERÉS CONTRARIO
Y A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA.
Disposición del Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Tlatlauquitepec, Puebla, dentro de los autos del **expediente 864/2023**, convóqueseles comparecer a deducir derechos, dentro del plazo de diez días a la publicación del presente edicto, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **ELPIDO LOZADA HERNANDEZ y/o ELPIDIO MANUEL LOZADA HERNANDEZ y/o ELPIDIO LOZADA H.** a bienes de quien en vida llevo el nombre de **ROBERTA NIEVES GUERRERO HUERTA también conocida como ROBERTA GUERRERO HUERTA y/o ROBERTA GUERRERO H.** quien falleció el día diecisiete de abril del año dos mil diecinueve y quien tuvo su último domicilio en el ubicado en Calle Hidalgo número 139, Colonia centro del Municipio de Yaonahuac, Puebla.
EL DILIGENCIARIO.
Lic. Francisco Arroyo Sánchez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
Disposición del Juez QUINTO Familiar de esta Ciudad, auto de fecha 8 de abril de 2024, expediente 192/2024, JUICIO DE NULIDAD DE ACTA DE NAIMIENTO, promueve MARIA DE LAS NIEVES TEYUCA HUERTA también conocida como NIEVES TEYUCA HUERTA, en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, EN PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda; córrase traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda, apercibidos que de no hacerlo se señalara día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, 03 DE JULIO DE 2024.
DILIGENCIARIO.
LIC. GABRIEL JUSTINO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número Veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 fracción II Inciso B del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUILLERMO HERRERA OREA**, según escritura **número 50,987**, volumen **538,** de fecha treinta de agosto del año dos mil veinticuatro, promovida por la señora **MARIAM ANTONELLA HERRERA MORA**, por su propio derecho y en su carácter de Única y Universal Heredera.
Asimismo, la señora **MARIAM ANTONELLA HERRERA MORA**, aceptó y protestó el cargo de Albacea y manifestó que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.
H. Puebla de Zaragoza a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro
EL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 24.
MTRO. SERGIO MORENO VALLE GERMAN

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición Judicial **expediente 124/2024** Juzgado Primero Civil, Distrito Judicial Tehuacán, Puebla, Auto de fecha once de marzo de dos mil veinticuatro, Convóquese a quienes se crean con derecho, juicio usucapión, promovido **GUADALUPE AVILES GARCIA**, respecto del inmueble ubicado en el Municipio de Tehuacán, Puebla, denominado**, TERRENO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DE LA MANZANA DIESIOCHO UBICADO EN LA GRANJA Y CERRITOS DE ESTA CIUDAD** Medidas: Al Norte: 25.00 Ms. Colinda con lote ciento noventa y dos y ciento noventa y tres de la misma manzana, **actualmente colinda Josefina Larios Jiménez,** Al Sur: 25.00 Ms. Linda Con lote número ciento noventa y siete de la misma manzana, actualmente colinda con **Noé Miguel Negrete Abascal**; Al Oriente 10.00 Ms. Linda con la Calle Aur Sin Nombre, **actualmente Calle Veintitrés norte de esta Ciudad de Tehuacán, Puebla;** Al Poniente 10.00 Ms colinda con lote ciento noventa y seis de la misma manzana, **actualmente colinda con Bernabé y Eloy ambos de apellidos** Machado Martínez: presentarse deducirlo termino doce días última publicación edicto, no contestar dentro término téngase contestado sentido negativo, señalen domicilio notificaciones, no hacerlo se harán por lista, copas traslado secretaria juzgado.
Tehuacán, Puebla; A Veinticuatro de Junio del Año Dos Mil Veinticuatro.
LIC. ANA MARÍA SALAS SERRANO
(DILIGENCIARÍA PAR.)

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 617/2024,** JUICIO USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN, RESPECTO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "ATENCO" EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GUILLERMO PRIETO SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIO DE SAN GREGORIO ATZOMPA, PUEBLA, PROMUEVE GABRIEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, EMPLAZÁNDOLES PARA QUE CONTESTEN DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS, APERCIBIDAS QUE DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA LA DEMANDA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE REALIZARAN POR LISTA ASÍ MISMO CERTIFICO QUE CON COPIAS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS CON SU ORIGINAL LE CORRO TRASLADO COMPUESTO DE VEINTINUEVE FOJAS QUE INTEGRAN; VEINTIDÓS FOJAS DE ESCRITO DE DEMANDA, UN CONTRATO DE COMPRAVENTA EN TRES FOJAS, COPIA DE CÉDULA CATASTRAL EN UNA FOJA, COPIA DE CERTIFICADO IRCEP EN UNA FOJA, UN INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA EN DOS FOJAS, MÁS RESOLUCIÓN DE FECHA DE VEINTITRÉS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN TRES FOJAS, QUE DAN UN TOTAL DE TREINTA Y DOS FOJAS A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA "NON".
Cholula, Puebla, a 28 de junio de 2024.
DILIGENCIARÍA
LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLAN, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.
Convóquese toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima Intestamentaria a bienes del cujus HUMBERTO ORZUNA TOBÓN, su último domicilio en el Calle Colopechtli número 15, fraccionamiento Xiutech, Eloxochitlan, Zacatlán, Puebla, quien falleció el veinticinco de octubre del año dos mil veintiuno, a las quince horas con treinta y dos minutos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de diez días, contados a partir del día siguiente de esta publicación, deberán concurrir por escrito en el procedimiento ante el juzgado de la adscripción, debiendo establecer los argumentos de su derecho, y documentos que lo justifiquen, proponiendo a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. **Expediente número: 275/2024**; denuncia en su carácter de cónyuge supérstite YARIELA CHARGOY BELTRAN y Yariela, Ana Emelia, Humberto, y Yair todos de apellidos Orzuna Chargoy en su calidad de descendientes.
Zacatlán, Puebla, a cinco de julio del dos mil veinticuatro.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES. DISTRITO JUDICIAL CHOLULA, PUE.
A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO:
Disposición Juez Segundo Civil Distrito Judicial Cholula, Puebla, **expediente 03/2024**, juicio USUCAPION, promueve PAULA COATL COATL en contra de ISABEL CLARA COYOTL TEPELLAHUITL respecto del bien inmueble denominado "SORIOTLA" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE FRANCISCO I MADERO SIN NUMERO DE LA JUNTA AUXILIAR DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE mide 16.04 metros con CALLE FRANCISCO I MADERO; AL ESTE mide 44.38 BERNARDITA JULIANA CUATETL COYOTL ; AL SUR metros con mide 16.50 metros con MARIA JOVITA ISABEL CUAYA CUAYA; Y AL OESTE mide 44.56 metros con GERMAN AGUSTIN CUATETL COYOTL Y ANASTACIA FRANCISCA POPOCA TOXCOYOA . Se emplaza a quienes se crean con derecho, producir contestación dentro de los doce días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente de la última publicación, señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo se tendrá demanda contestada sentido negativo y sus notificaciones aun personales se harán por lista. Asimismo, certifico que con copias debidamente selladas y cotejadas con su original le corro traslado compuesto de doce fojas que integran nueve fojas escrito de demanda, un contrato de compraventa en una foja, una cedula catastral en una foja, un certificado IRCEP en una foja, más auto de fecha doce de febrero de dos mil veinticuatro en dos fojas, queda un total de catorce fojas, a su disposición en secretaria "non".
Cholula, Puebla; 06 de agosto del 2024.
C. DILIGENCIARÍA NON
LIC.LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
Por disposición del Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; A todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, respecto del JUICIO DE USUCAPION E IMATRICULACION, predio casa habitación, ubicado en calle Hidalgo, numero cuatrocientos siete, colonia centro, del municipio de Zinacatepec, Puebla, que consta de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: veinte metros y noventa y siete centimetros colinda con predio de Jaime Moreno Maldonado. AL SUR: un metro con ochenta y ocho centimetros colinda con calle Hidalgo. AL ESTE: cincuenta y nueve metros y veintitrés centimetros en siete lineas quebrada: la primera de norte a sur quince metros y noventa y seis centímetros y colinda con predio de Guadalupe Hernández Francisco; la segunda línea de este a oeste quince metros cuarenta centimetros; la tercera linea de norte a sur cinco metros y sesenta y uno centimetros; la cuarta linea de norte a sur cuatro metros setenta y siete centimetros; la quinta línea de norte a sur setenta centimetros; la sexta línea de norte a sur siete metros y treinta y ocho centimetros y la séptima línea nueve metros y cuarenta y uno centímetros ambas colindan con predio de Héctor Maldonado. AL OESTE: cuarenta y seis metros y ochenta y cuatro centímetros en seis líneas quebradas; la primera de norte a sur dieciséis metros y ochenta centímetros colinda con predio de Marcelino Ángel Moreno Pascual; la segunda línea de oeste a este siete metros treinta y siete centimetros; la tercera línea de norte a sur cinco metros y treinta y uno centímetros; la cuarta línea de norte a sur setenta y dos centimetros; la quinta línea de norte a sur ocho metros y veintiséis centímetros; la sexta línea de norte a sur ocho metros y treinta y ocho centímetros ambas colindan con predio de Alejandra Catalina Altamirano Lira. **Expediente número 422/2024**, promovido por ROSALIA ISABEL LIRA, en contra de, SEBASTIAN LIRA, para que, comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda, dentro del término de doce días siguientes a la última publicación del edicto, de no hacerlo téngase contestada la demanda en sentido negativo. A su disposición copias de la demanda y documentos fundatorios en la secretaria del juzgado. TEHUACÁN, PUEBLA; A TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
LA DILIGENCIARIO PAR.
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, TECAMACHALCO, PUEBLA, DILIGENCIARIO.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA, MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE CONVOCA A TODO AQUÉL QUE SE CREA CON DERECHO, A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE AURORA TRUJILLO CONTRERAS Y/O AURORA TRUJILLO, RADICADO BAJO EL **EXPEDIENTE NÚMERO 896/2024**, PROMOVIDO POR ISIDORA, ESTEBAN, TERESA, WILLEBALDO, REYNA MARIA, DOLORES, MARIA OLGA, MA. GUADALUPE, y/o MARÍA GUADALUPE, VERONICA, TODOS DE APELLIDOS RODRÍGUEZ TRUJILLO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTIMARLO CONVENIENTE EN EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, QUEDANDO EN LA SECRETARIA COPIA DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A SU DISPOSICIÓN.
TECAMACHALCO, PUEBLA, A SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LICENCIADO JOSÉ FRANCISCO SÁNCHEZ Y CONTRERAS.
DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TECAMACHALCO, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 0449/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARÍA JUANA MARTÍNEZ GARCÍA, POR ACUERDO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA CORRER TRASLADO AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA MEDIANTE UN EDICTO QUE SE PUBLICARAN TRES VECES DE MANERA CONSECUTIVA EN EL PERIÓDICO" INTOLERANCIA", QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, QUEDANDO EN LA OFICIALÍA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA QUE SE PROVEE, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERÁN SEÑALADOS DÍA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCIÓN DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINNNUATRO.
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ.
DILIGENCIARIO NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES CHOLULA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA. MEDIANTE AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR EL QUE SE ORDENA A KARLA MARTÍNEZ FLORES QUIEN PROMUEVE JUICIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA LUISA FLORES TOXTLE Y ANTONIO DOMINGO MARTÍNEZ GARCÍA DEL **EXPEDIENTE 424/2024.** CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, A FIN DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS, QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. QUEDANDO LOS AUTOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
CHOLULA, PUEBLA A SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIA PAR.
LIC. MARIA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Sexto en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente 434/2024** PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, promueve SUSANA JULIETA, VÍCTOR GUSTAVO, RUBÉN DARÍO, GEMA DEL SOCORRO, JOSÉ ALBERTO, PABLO GERMÁN y DORA ELISA, todos de apellidos MORA MORENO, a bienes del autor de la herencia Jesús Amado Mora Moreno. AUTO DE FECHA 31 DE JULIO DE 2024, convóquese a quienes se crean con derecho a la herencia, mediante UN EDICTO que se publicará en el diario "INTOLERANCIA DIARIO", a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de DIEZ DÍAS que se contarán desde la última publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. QUEDANDO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO A SU DISPOSICIÓN COPIA DE LA DENUNCIA, ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO, ANEXOS, Y AUTO ADMISORIO.
Atentamente.
H., Puebla de Zaragoza a doce de agosto de dos mil veinticuatro.
Lic. José Luis Carretero Mihualtecatl.
Diligenciario Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARIA CIVIL.
A TODO INTERESADO.
EXPEDIENTE: 296/2024. Traslado Secretaría del Juzgado. DISPOSICION DEL JUEZ MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, Se emplaza a toda persona que tenga interés en contradecir JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, contra Juez de Registro Civil de San Pedro Cholula, Puebla; promueve SOFIA HUITZIL AHUATL, nacida el trece de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, en San Diego Cuachayotla, San Pedro Cholula, Puebla; comparecer todos los interesados a deducir sus derechos para contradecir demanda con justificación, término tres días siguientes de la última publicación, señale domicilio para notificaciones; apercibidos que de no hacerlo se notificará por lista, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará el procedimiento. PARA SU PUBLICACIÓN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA".
San Pedro Cholula, Puebla a 18 de junio del año 2024.
La Diligenciaría
Lic. Miriam Martínez González

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO NON.
A quienes se crean con derecho.
Disposición Juez Segundo Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla, **Expediente 585/2023**, auto de fecha diez de enero de dos mil veinticuatro, JUICIO CIVIL DE USUCAPION E INMATRICULACION promovido por GERARDO ORTIZ MIRANDA en contra de MARÍA DE LOS ANGELES MIRANDA REYES, Y LOS COLINDANTES YANINE MARICRUZ FLORES ORTIZ, NORMA MARTÍNEZ CABRERA, JOSÉ MARIANO SUAREZ NAVA y todos aquellos que se crean con derecho, respecto predio ubicado en Privada Dieciocho de Marzo número cuatro San Lucas el Grande, San Salvador el Verde, Estado de Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 10.56 metros, colinda con Yanine Maricruz Flores Ortiz; Sur: 10.54 metros, colinda con Norma Martínez Cabrera; Este: 20.17 metros, linea quebrada en cinco tramos colinda con privada dieciocho de marzo; Oeste: 20.02 metros colinda con Mariano Suarez Saavedra. Superficie: 209.44 metros cuadrados, emplácese a toda persona que se crea con derecho para que comparezcan a deducir derechos dentro del término de doce días contesten lo que su derecho e interés convenga con respecto a la demanda opongan excepciones que tuvieren, ofrezcan pruebas, en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, así mismo señalen domicilio particular y convencional para recibir notificaciones personales apercibidos que de no hacerlo sus notificaciones se les practicaran por estrados aun las de carácter personal, quedando en la Secretaria non del Juzgado copias simples del traslado correspondiente, compuesto por contrato privado de compra venta, cedula catastral, certificado de no inscripción y auto admisorio a su disposición.
HUEJOTZINGO PUEBLA A DIEZ DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC EDUARDO JOSUE GONZALEZ PEREZ.
DILIGENCIARIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y PENAL, SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
Disposición Juez Municipal de San Martin Texmelucan, Puebla: ordenado en auto de fecha primero de septiembre dos mil veintiuno, del **expediente 187/2021**, Juicio de rectificación de acta de Nacimiento, promovido por LORETO MELLADO GONZALEZ Y/O LORETO MELLADO, en contra del Juez del Registro Civil de las Personas de San Martin Texmelucan Puebla, así también en contra de todas aquellas personas que se crean con el derecho a contradecir la demanda, con respecto a la rectificación del acta de Nacimiento de LORETO MELLADO GONZALEZ Y/O LORETO MELLADO, en la cual se pretende la aclaración de mi nombre el cual se encuentra asentado "LORETO MEDALLO" siendo el correcto LORETO MELLADO GONZALEZ, la rectificación en el apartado de mi fecha de nacimiento el que aparece como "doce del actual siendo la fecha de nacimiento correcta" doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete "y rectificar en apartado del lugar de nacimiento ya que se encuentra asentado "Tepatlaxco", siendo el lugar de nacimiento correcto "SAN CRISTOBAL TEPATLAXCO, MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN", corriendo traslado a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda, a fin que dentro de los tres días siguientes de la ultima publicación, contesten la demanda instaurada en su contra y señalen domicilio en la sede de este Juzgado para recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo, se les tendrá por conformes con la demanda presentada y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se les hará por lista de este Juzgado, quedando el traslado correspondiente de demanda, documentos, anexos de fecha primero de septiembre de dos mil veintiuno a disposición en la secretaria actuante.
San Martin Texmelucan Puebla a 7 de agosto de 2024.
LIC. ANA KAREN MARQUEZ ANGUIANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, ZACATLAN, PUEBLA.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZACATLÁN, PUEBLA.
Convóquese toda persona que se crea con derecho a la herencia legitima Intestamentaria a bienes del cujus LUCRECIO GONZÁLEZ CÁRCAMO Y/O LUCRECIO GONZÁLEZ, su último domicilio fue en Tlamanca de Hernández, Tepetzintla, Puebla, quien falleció el veintidós de febrero del dos mil veintitrés, a las veintiún horas con cuarenta y cinco minutos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de diez días, contados a partir del día siguiente de esta publicación, deberán concurrir por escrito en el procedimiento ante el juzgado de la adscripción, debiendo establecer los argumentos de su derecho, y documentos que lo justifiquen, proponiendo quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. **Expediente número: 156/2024**; denuncia en su carácter de descendiente GUADALUPE GONZALEZ Y/O GUADALUPE DÍAZ GONZÁLEZ.
Zacatlán, Puebla, a doce de junio del dos mil veinticuatro.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. RODOLFO GARCIA HERNÁNDEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar, Diligenciaría Par, Puebla, Pue. Convóquese personas créanse con derecho, para comparecer término de diez días que se contaran a partir del día siguiente de esta publicación, a deducir sus derechos a la herencia Legitima, Juicio Intestamentario, **Expediente Número 388/2024**, promovido por ESPERANZA JUAREZ VIEYRA, a bienes del de cujus EVERARDO AGUSTIN MORALES JUÁREZ, originario de Techachalco, Pue., y vecino de esta Ciudad. Copias traslado a su disposición en Secretaria.
Heroica Puebla de Zaragoza a dos de agosto de dos mil veinticuatro.
LIC. JUAN LUIS MORANTE RODRÍGUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE FECHA A SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ FERNANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y/O FERNANDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DENUNCIADO POR MARÍA AGUSTINA MORENO GONZÁLEZ Y/O AGUSTINA MORENO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE COMPAREZCAN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA, TERMINO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PRESENTE PUBLICACIÓN CONCURRAN POR ESCRITO DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SUS DERECHOS Y DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, EXPEDIENTE 1570/2023. DEJANDO EN LA SECRETARÍA EN DISPOSICIÓN LOS AUTOS PARA EL CONOCIMIENTO DE QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA A DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL TEHUACÁN, PUEBLA. DILIGENCIA PAR. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
SE EMPLAZA A QUIEN SE CREA CON DERECHO:
Por disposición del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla, y por auto de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, dentro del JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACION, promovido por RAYMUNDO MENDOZA URBANO, HUGO MENDOZA URBANO Y MARIA LUISA MENDOZA URBANO en contra de ERIKA AVELINO DIONICIO, JESUS MENDOZA URBANO, CARMEN ALVAREZ, GREGORIO MARTINEZ MARTINEZ, REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIRCUNSCRIPCION TERRITORIAL DE TEHUACAN, PUEBLA Y AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ALTEPEXI, PUEBLA, a través del SÍNDICO MUNICIPAL DE ALTEPEXI, PUEBLA, y de TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO, respecto DEL PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE MORELOS, SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, ALTEPEXI, PUEBLA; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte.- Mide 5.33 metros con CALLE MORELOS, Al Este.- Mide 18.28 metros, en línea quebrada en tres tramos con JESÚS MENDOZA URBANO; y 23.62 metros con CARMEN ÁLVAREZ, Al Sur.- mide 10.47 metros, colinda con Canal El Humilladero, Al Oeste.- 36.01 metros, colinda con el señor GREGORIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, con una extensión superficial de 307.85 metros cuadrados. Termino para contestar demanda, DOCE DÍAS ÚLTIMA PUBLICACIÓN. Copias para traslado a disposición de la Secretaria Par Juzgado.
EXPEDIENTE NÚMERO 458/2024.
Tehuacán, Puebla a, ocho de agosto de dos mil veinticuatro.
DILIGENCIARIA PAR
LIC. ANA MARIA SALAS SERRANO

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. JUAN CARLOS SALAZAR CAJICA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y NUEVE, PUEBLA, PUEBLA.
SEGUNDA PUBLICACIÓN
EL LICENCIADO JUAN CARLOS SALAZAR CAJICA, NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO CUARENTA Y NUEVE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA, DOY A CONOCER QUE LOS SEÑORES TRINIDAD, VIRGINIO, MARTHA, MA BLANCA, JUAN y ADAN, todos de apellido CUAUTLE TECUATL, en su calidad de Hijos, EN EL **INSTRUMENTO NÚMERO 15,307, VOLUMEN 175** DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE **FECHA 15 DE MAYO DE 2024**, RADICARON el **PROCEDIMIENTO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** a bienes de a quienes en vida respondieron al nombre de **REYNA TECUATL CUAUTLE y JOSE VIRGINIO CUAUTLE CUATZO**, por lo que en términos del artículo 784 fracción II, inciso c), párrafo B del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Puebla, se convoca a quien o quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan a esta Notaria a mi cargo dentro del plazo de diez días siguientes a la fecha de la última publicación a deducir sus derechos
H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 25 DE JUNIO DE 2024
LIC. JUAN CARLOS SALAZAR CAJICA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 49 PUEBLA, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha nueve de junio de dos mil veinticuatro. **Expediente 1200/2024**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por MARIA LUISA GARCIA OROSA, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, nueve de julio de dos mil veinticuatro.
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla:
Auto de fecha uno de agosto de dos mil veinticuatro. Convóquese a todos los que se crean con derecho a la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes, derechos y obligaciones de MARTHA PATRICIA LÓPEZ SÁNCHEZ, denunciado por BARUCH'S CUAUHTÉMOC PRADO LÓPEZ, radicada bajo el **número de expediente 1280/2024**, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación del edicto; debiendo concurrir por escrito en el procedimiento, establecer los argumentos de su derecho, ofrecer los documentos que lo justifiquen, proporcionen correo electrónico para recibir toda clase de notificaciones, nombren abogado patrono, y propongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo. Traslado a su disposición en la secretaria de este Juzgado.
Huejotzingo, Puebla, a uno de agosto de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
DISPOSICIÓN; Juez Primero de lo Civil, del Distrito Judicial, Tehuacán, Puebla, auto de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veinticuatro, del **expediente 292/2024** emplácese a todo el que pueda tener un derecho contrario al del actor, respecto del bien Inmueble Ubicado En Calle Francisco López, lote 7, de la Tercera Sección, Chapulco, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 9.02 metros y colinda con Efrén Vázquez, AL SUR: mide: 9.15 metros y colinda con servidumbre de paso actualmente calle Francisco López, AL ORIENTE: 30.67 metros y colinda con Patricia Sintora Martínez, AL PONIENTE: 30.91 metros y colinda con Guillermina Martínez Cruz; presentarse a contestar demanda termino doce días siguientes, última publicación edicto, apercibidos que de no contestar dentro del término concedido se le tendrá por contestada en sentido negativo, se continuará con el procedimiento Juicio Usucapión, promueve ANGELA MARTINEZ CRUZ, contra la C. EUDOCIA HERNANDEZ JIMENEZ, copias traslado secretaria.
Tehuacán, Puebla a 2 de Agosto del 2024.
DILIGENCIARIO PAR.
ABG. ANA MARIA SALAS SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUE.
POR DISPOSICIÓN DEL JUEZ DE LO FAMILIAR, TEHUACÁN PUEBLA.
AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO. A la herencia legítima de **JOSÉ DE JESÚS ZEMPUALA Y/O JOSÉ DE JESÚS ZEMPOALA Y/O JOSÉ ANASTACIO DE JESÚS Y/O JOSÉ ANASTACIO DE JESÚS ZEMPOALA,** originario y vecino que fuera de la Población de Santa María Coapan, Tehuacán Puebla, a efecto de que comparezcan a deducir derechos término **DIEZ DÍAS**, debiendo establecer argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan albacea definitivo. **Expediente Número 1350/2024,** promueve **FLAVIA ELENA DE JESÚS ANTONIO O FLAVIA ELENA.** Copias, anexos y auto admisorio disposición Secretaría del Juzgado.
Tehuacán, Puebla, a nueve de agosto del año dos mil veinticuatro.
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
LIC. GONZALO ANTONIO HERNÁNDEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
QUIEN SE CREA CON DERECHO:
DISPOSICION JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 352/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS MARIA JUSTINA MALACA CARBARIN y/o JUSTINA MALACA CARVARIN y/o JUSTINA MALACA CARBARIN y/o JUSTINA MALACA y/o JUSTINA MALACA DE HUEY; QUIEN FALLECIO EL DIA CINCO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS SIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS. PROMOVIDO POR CASIMIRO RODRIGO HUY GARCIA Y/O RODRIGO HUEY GARCIA, MYRNA, MARINA, EUFEMIA, AARON TODOS DE APELLIDOS HUEY MALACA, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DIAS, A PARTIR EL DIA SIGUIENTE DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN, Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDA DESEMPELAR EL CARGO DE ALBCEA DEFINITIVA, QUEDANDO EN LA SECRETARIA PAR, DE ESTE JUZGADO A SU DISPOSICION, COPIA DE LA DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO DE RADICACION PARA SU CONOCIMIENTO.
PUEBLA A TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2024.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. JOSE LUIS CARRETERO MIHUALTECATIL.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
TODO INTERESADO HERENCIA
Disposición Juez Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, **expediente 440/2024**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA TEOFILA ESPINOZA VALIENTE y/o TEOFILA ESPINOZA denunciado por REYNALDO VAZQUEZ ESPINOZA en su carácter de hijo de la de cujus, por auto de fecha treinta y uno de julio del dos mil veinticuatro, convóquese a todas las personas que se crean con derecho a la herencia legítima para que comparezcan a deducirlo por escrito, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y, en su caso propongan quien puede desempeñar el cargo de Albacea Definitivo, lo anterior en el plazo de DIEZ DÍAS, que se contaran a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del presente edicto, copias de la denuncia, anexos y auto admisorio, a disposición de la Secretaria de este Juzgado
Cholula, Puebla, nueve de agosto dos mil veinticuatro
C. DILIGENCIARÍA
LICENCIADA MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha a treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro. **Expediente 1239/2024**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ASENCION HERNANDEZ SANTOS, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del dia siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.
LA DILIGENCIARIA.
ABOGADA DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, TEHUACAN, PUEBLA.
POR DISPOSICIÓN CIUDADANO JUEZ FAMILIAR DE TEHUACÁN, PUEBLA.
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO, a la herencia legitima, a bienes de GERMÁN GINES PAVÍA Y/O GERMÁN GINEZ PAVÍA, originario y vecino de la comunidad de Yahualutzingo, Municipio de Vicente Guerrero; a efecto de que comparezcan a deducir derechos, termino de DIEZ DÍAS, debiendo establecer los argumentos, documentos que justifiquen derechos y propongan albacea definitivo, **Expediente Número 1262/2024** promueve GREGORIA de apellidos GALVES DE JESÚS, copias, anexos y auto admisorio, disposición en la secretaria del juzgado.
Tehuacán, Puebla; A Diez de Julio Del Año Dos Mil Veinticuatro.
DILIGENCIARÍO PAR JUZGADO DE LO FAMILIAR TEHUACÁN, PUEBLA.
LIC. GONZALO ANTONIO HERNÁNDEZ CASTRO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUE.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición. C. Juez Segundo de lo Familiar Distrito Judicial de Cholula, Puebla, Auto 1 de Julio 2024. **Expediente 398/2024**. MARÍA DOLORES BERRA BELLOSO, promueve JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO. CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DE LOS DE CUJUS LOURDES, también conocida como MARÍA LOURDES y JOSE MANUEL, AMBOS DE APELLIDOS BERRA BELLOSO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS QUE SE CONTARA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE FECHA PUBLICACIÓN, CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO. Y Queda a su disposición copia de denuncia, anexos y auto de admisión en Secretaria.
CHOLULA, PUEBLA, A 9 DE AGOSTO DE 2024.
C. DILIGENCIARÍA
LIC. MARÍA ISABEL PANTOJA MELCHOR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO MUNICIPAL ATLIXCO, PUE. DILIGENCIARIA.
A todo interesado:
Disposición Juez de Municipal de Atlixco, Puebla. **Expediente 590/2024**; Se da vista a todo aquel que se crea con derecho a contradecir el Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, por auto de fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, que promueve MARINA ADELAIDA TEODORA ROSAS RAMOS; comparecer dentro del término de tres días improrrogables, a partir del día siguiente a la última publicación, a deducir sus derechos para contradecir la demanda, apercibidos que se no hacerlo se señalara día y hora hábil para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Quedando a su disposición copia de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaria del Juzgado Municipal de Atlixco, Puebla.
Atlixco, Puebla, a ocho de agosto de dos mil veinticuatro.
C. DILIGENCIARIA
ABOGADA VERENICE MORALES SERRANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
Disposición Juez de lo Civil y de lo Familiar de del Distrito Judicial de Chalchicomula, con residencia oficial en Ciudad Serdán, Puebla; cumplimiento al auto 30 de mayo del 2024, ORDENA emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia legitima de JUAN PRISCILIANO PEREZ PEREZ Y/O PRICILIANO PEREZ PEREZ Y CONSEPCION CASIANO ROJAS Y/O CONCEPCION CASIANO ROJAS Y/O MARIA CONCEPCION CASIANO ROJAS, originarios y vecinos de San Salvador El Seco, Puebla, denunciado por FELIPE PEREZ CASIANO Y MARIA TERESA PEREZ CASIANO, comparezcan a deducir sus derechos diez hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación, radicado Juzgado Civil del Distrito Judicial Chalchicomula, con residencia oficial en Ciudad Serdán, Puebla, **expediente 377/2024**. Copias traslado Secretaría del Juzgado.
Ciudad Serdán, Puebla; 30 de mayo de 2024.
DILIGENCIARIO
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL TECALI, PUEBLA DILIGENCIARIA.
QUIENES CREASE CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR DEL DISTRITO TECALI DE HERRERA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 329/2024**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO PROMUEVE OCTAVIO LARA MARTÍNEZ, CONTRA JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SANTIAGO, CHAZUMBA, HUAJUAPAN, OAXACA, TERMINO TRES DIAS ÚLTIMA PUBLICACION MANIFIESTEN LO QUE SU DERECHO E INTERES CONVENGAN.
TECALI, PUEBLA, 5 AGOSTO 2024.
DILIGENCIARIA
LIC. MARIA DE LOURDES MORALES FLORES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUDICIAL JUZGADO CUARTO FAMILIAR, **EXPEDIENTE 267/2024,** ORDENA CONVOCAR POR AUTO DOS MAYO 2024, TODA PERSONA CRÉANSE CON DERECHO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA BIENES DE MARÍA ELENA HERNÁNDEZ TAMARIZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, FALLECIO 16- FEBRERO-2024, PRESENTARSE ESTE JUZGADO DEDUCIR DERECHOS TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVE SEÑOR MAURILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ COMO ALBACEA PROVISIONAL, COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL ESTADO.
DILIGENCIARIO NON
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA PAR, PUEBLA. PUE.
DISPOSICIÓN Juzgado Primero de lo Familiar de Puebla, **expediente 214/2024** auto de fecha **VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**. Se convoca a todos los que se crean con el derecho a la herencia legítima de **ANGEL MORALES FLORES, DENTRO DEL JUICIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO** por **ISRAEL MORALES SERRANO** para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de **DIEZ DÍAS,** que se contarán a partir al día siguiente de la fecha de la publicación que se realizará en el periódico **"INTOLERANCIA"** y que concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando copias de la demanda y sus anexos a su disposición en la secretaria de este juzgado.
Lic. Yuri Gutiérrez Sánchez
DILIGENCIARIO
JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA
PUEBLA, PUE. a 4 de JUNIO de 2024

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL CHALCHICOMULA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, CUMPLIMIENTO AL AUTO CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, CONVÓQUESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO Y TENGA UN INTERÉS CONTRARIO A LA SUSCRITA, DENTRO DEL JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN PROMOVIDO COMO ACTOR ALEJANDRINA SÁNCHEZ VENTURA, DEMANDADO CRUZ ALEJANDRO ARELLANO LOZADA, RESPECTO DEL PREDIO URBANO, UBICADO EN CALLE OCHO ORIENTE, NÚMERO OFICIAL SIN NÚMERO, BARRIO DE TECOAC, LOCALIDAD DE SAN SALVADOR EL SECO, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR EL SECO, ESTADO DE PUEBLA, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE: MIDE 13.53 METROS Y COLINDA CON CALLE 8 ORIENTE, AL SURESTE: MIDE 51.58 METROS Y COLINDA CON MARÍA ROAS CARLOTA SÁNCHEZ VÉLEZ, ALFREDO ABREGO GASPAR, ERIKA ALEJNADRA FROYLAN VERGARA, VICENTE SERRANO MARTÍNEZ, MELITÓN GUTIERREZ CRUZ Y FRANCISCA REYES ROJAS, AL SUROESTE: MIDE 13.49 METROS Y COLINDA CON HILARIO OROPEZA, AL NOROESTE: MIDE 51.26 METROS Y COLINDA CON JOSE ROBERTO TOMAS MARCIAL SÁNCHEZ, COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS, DOCE DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, RADICADO EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, CON RESIDENCIA OFICIAL EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, **EXPEDIENTE NÚMERO 489/2024.** COPIAS DE TRASLADA EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.
CIUDAD SERDAN, PUEBLA, 04 DE JULIO DEL 2024.
DILIGENCIARIO
LICENCIADO ALFREDO MARTINEZ LOBATO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, CHOLULA, PUEBLA.
A QUIÉN SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Segundo de lo Familiar Distrito Judicial de Cholula, Puebla. Auto fecha 02 Agosto 2024. **Expediente 0445/2024** .Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jose Adrián Corte Cordero y/o Adrián Corte Cordero, convóquese a quien se crea con derecho a la herencia legitima, para que deduczan sus derechos dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del dia siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho y los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. Quedando a su disposición en Secretaria Non copia de traslado y auto admisorio.
San Pedro Cholula, Puebla 09 de Agosto 2024.
Abogado Jose Luis Mendoza Perea.
Diligenciario Non.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE 203/2024** JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACION, PROMUEVE MIGUEL ANGEL TOXTLI CORTES, CONTRA MARGARITA TEPALE MANI, RESPECTO DEL PREDIO URBANO DENOMINADO "HERNANDEZTLA" UBICADO EN LA CALLE VICTORIA SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE SAN MATEO CUANALA, JUAN C. BONILLA, ESTADO DE PUEBLA, CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 622.99 M², CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE: 39.69 METROS EN LINEA QUEBRADA EN SEIS TRAMOS Y COLINDA CON CATALINO HERNÁNDEZ CASTILLO, AL SUR: 40.15 METROS Y COLINDA CON PRIVADA HERNANDEZTLA, AL ESTE: 15.40 METROS Y COLINDA CON ROMAN ROMANO TRUJILLO Y AL OESTE: 16.26 METROS Y COLINDA CON CALLE VICTORIA. SE EMPLAZA A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTESTE DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, QUE CORRERÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, APERCIBIDO DE QUE, DE NO HACERLO, SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES SERÁN POR LISTA, ASÍ MISMO CERTIFICO QUE CON LAS COPIAS SELLADAS Y COTEJADAS, CON EL ORIGINAL COMPUESTA DE DIECISÉIS FOJAS, QUE INTEGRAN UN ESCRITO DE DEMANDA COMPUESTA POR OCHO FOJAS, COPIA DE CONTRATO COMPUESTA DE DOS HOJAS, COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES EN CUATRO FOJAS, CEDULA CATASTRAL EN UNA FOJA Y CERTIFICADO IRCEP EN UNA FOJA, MÁS RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN DOS FOJAS Y QUEDANDO UNA TOTAL DIECIOCHO FOJAS, LE CORRO TRASLADO QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA IMPAR CONSTE.
CHOLULA, PUEBLA, A CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
C. DILIGENCIARIA.
LIC. LAURA ANTONIA CLEMENTE LOZANO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **Expediente 288/2024**, JUICIO ORDINARIO DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA que promueve CHRISTIAN ALEXIS Y ÁNGEL CRISTOPHER ambos de apellidos CARMONA GUERRA a bienes de JOSE AGUSTIN ROSALIO CARMONA HERNANDEZ, también conocido como JOSE AGUSTIN CARMONA HERNANDEZ y/o JOSE CARMONA HERNANDEZ y/o ROSALIO CARMONA HERNANDEZ y/o AGUSTIN CARMONA HERNANDEZ y/o JOSE AGUISTIN ROSALIO CARMONA HERNANDEZ, y de MARÍA DEL CARMEN GUERRA SERRET, también conocida como MARÍA DEL CARMEN GUERRA CERRET y/o MARÍA DEL CARMEN GUERRA SERRT y/o CARMEN GUERRA CERRET y/o CARMEN GUERRA SERRET, auto de fecha NUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, con fundamento en los artículos 771 fracción IV y 775 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena publicar un solo edicto convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legítima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan quien debe desempeñar el cargo de albacea definitivo Los autos del expediente quedan a su disposición en la secretaria del juzgado.
CIUDAD JUDICIAL PUEBLA A 24 DE JUNIO DE 2024.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MIGUEL ÁNGEL ROSAS VÁZQUEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Disposición Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, con sede en Ciudad Serdán, Puebla, por acuerdo de veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, convóquese personas que se crean con derecho, se emplaza a Juicio de Usucapión, respecto del predio urbano denominado como SAN NICOLAS B A M-11 L-17, ubicado en el municipio de San Nicolás Buenos Aires, del Estado de Puebla; que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE Mide 47.65 MTS (cuarenta y siete metros con sesenta y cinco centímetros) y colinda con Donaciano Fabian G.; AL SUR: Mide 46.82 MTS (cuarenta y seis metros con ochenta y dos centímetros) y colinda con Benito Pérez D.; AL ESTE: Mide 12.60 MTS (doce metros con sesenta centímetros) y colinda con Escuela Miguel Ramos Arizpe; AL OESTE: Mide 13.60 MTS (trece metros con sesenta centímetros) y colinda con calle 5 de Mayo; con una superficie de o-06-17 HAS (cero hectáreas, seis áreas, diecisiete centiáreas) y/o 617.00 m2 (seiscientos diecisiete metros cuadrados). Contesten demanda dentro doce días siguientes publicación último edicto, señalen domicilio esta Ciudad y siguientes notificaciones por lista. Promueve PRIMITIVO MORA ISIDRO contra JOSÉ FRANCISCO PÉREZ SÁNCHEZ, colindantes, Síndico Municipal de San Nicolás Buenos Aires, Puebla y todo aquel que se crea con derecho, quedando traslado en la Secretaria del Juzgado.
Expediente 456/2024.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA; A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
CIUDADANO DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO.
LICENCIADO JOSE GUADALUPE ROSAS ROSETE.

EDICTOS

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. RODRIGO DE UNÁNUE SOLANA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
En **Instrumento 45106** Volumen **477** de fecha 18 de julio de 2024, en la Notaría Pública número **NUEVE** de esta Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA PALACIOS ALCANTARA también conocida como MARIA CRISTINA PALACIOS DE MELO y/o MARIA CRISTINA PALACIOS, RECONOCIMIENTO Y VALIDEZ DE SU TESTAMENTO, ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIO** que formalizan los señores **GIOVANNI MELO PALACIOS, MARIA DEL CARMEN MELO PALACIOS, SANDRA MARÍA MELO PALACIOS Y FERNANDO SALVADOR MELO PALACIOS** en su carácter de **LEGATARIOS Y ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** y también el último nombrado en su carácter de **ALBACEA TESTAMENTARIO** de la misma, convocándose a quién se crea con derecho a dicha sucesión, para que se presente a esta notaria dentro del término de Diez días de la última Publicación a deducir sus derechos
H. Puebla de Zaragoza a 08 de Agosto de 2024
LIC. RODRIGO DE UNÁNUE SOLANA.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO NUEVE DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. GUILLERMO BORJA OSORIO, NOTARIO PUBLICO No. 2 TEPEACA, PUEBLA.
PRIMER AVISO NOTARIAL
En cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 775 y 784, fracciones II, Inciso B, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar:
Que por **Instrumento 30,011**, del volumen 256, de fecha 22 de Julio de 2024, ante mí, los señores JOSE LEONCIO HUERTA CEREZO ó LEONCIO HUERTA CEREZO ó LEONCIO HUERTA; GABINO, ALBERTO, VERONICA, MARIA LUISA, ANTONIO, VICTOR Y LEONCIO TODOS DE APELLIDOS HUERTA POTENCIANO, el primero en su carácter de cónyuge supérstite y los siguientes como descendientes directos, denunciaron procedimiento EXTRA JUDICIAL DE SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes de LUCINA POTENCIANO BERNARDINO también conocida como LUCINA POTENCIANO DE HUERTA ó LUCINA POTENCIANO. Convóquese a quien se crea con derecho a la Herencia, presentarse deducir derechos diez días siguientes a última publicación.
TEPEACA, PUEBLA; A 05 DE AGOSTO DE 2024.
EL TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEPEACA, PUEBLA.
ABOGADO GUILLERMO BORJA OSORIO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Sexto en Materia Familiar del Distrito Judicial de Puebla, Puebla. **Expediente 232/2024,** PROCEDIMIENTO FAMILIAR ORDINARIO DE LA ACCIÓN DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve PATRICIA CONDE LAMEGOS, en carácter de actor, mediante auto de fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro de admitió la demanda, con fecha seis de junio del año dos mil veinticuatro se autorizaron los edictos, con fundamento en los artículos 63 y 750 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena publicar mediante tres edictos contando del día siguiente de su publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda quedando en la secretaria par de este juzgado copia simple de esta demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo, será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
CUIDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUEBLA, A 12 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO
EL DILIGENCIARIO
ABOGADO JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CIVIL Y DE LO PENAL DE SAN JUAN DE LOS LLANOS LIBRES, PUEBLA. ACTUACIONES.
Promueve ANTONIO RODRÍGUEZ YÁÑEZ en la VÍA ORDINARIA CIVIL JUICIO DE USUCAPIÓN, **expediente número 741/2022**, en contra de JAIME TREJO CRUZ, en su carácter de vendedor y colindante; así como EN CONTRA DE TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO; respecto del LOTE NÚMERO OCHENTA Y CUATRO, que se segrega del inmueble denominado UNA FRACCIÓN DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL ARENAL" UBICADO EN EL BARRIO DE GUADALUPE, MUNICIPIO DE LIBRES, PUEBLA; mismo que cuenta con las medidas y colindancias siguientes: AL NOROESTE: Mide 15.00 MTS. (QUINCE METROS), linda con CALLE XALTENO, AL SURESTE: Mide 15.00 MTS. (QUINCE METROS) linda con PARTE RESTANTE QUE SE RESERVA EL VENDEDOR, AL NORESTE: Mide 11.00 MTS. (ONCE METROS) linda con CALLE DE LAS MARGARITAS, AL SUROESTE: Mide 11.00 MTS. (ONCE METROS) LINDA CON PARTE RESTANTE QUE SE RESERVA EL VENDEDOR. El cual tiene una superficie total de 165.00 M2. (CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). Quedan copias en Secretaria de la demanda, anexos y auto admisorio, apercibidos para que produzcan su contestación de demanda dentro de los doce días hábiles siguientes a la última publicación, apercibiéndolos que de no hacerlo dentro del término indicado se les tendrá por contestada en sentido negativo y las notificaciones posteriores aun las de carácter personal se les hará por medio de lista que se fija en este H. Juzgado.
"ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
LIBRES, PUEBLA, 07 DE AGOSTO 2024.
LA DILIGENCIARIO.
LIC. SARA OLMOS LÓPEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, TEHUACAN, PUE.
Por disposición Juez de lo Familiar de Tehuacán, Puebla.
Auto de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro.
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA LEGÍTIMA DE SARA HUERTA AGUILAR Y/O SARA HUERTA Y/O SARA HUERTA DE CARRERA Y/O SARA HUERTA AGUILAR VIUDA DE CARRERA, Y WILFRIDO CARRERA ARVERAS Y/O WUILFRIDO FRANCISCO CARRERA ARBERAS Y/O WILFRIDO FRANCISCO CARRERA ARVERAS Y/O WILFRIDO CARRERA Y/O FRANCISCO CARRERA ARVERAS Y/O FRANCISCO WILFRIDO CARRERA ARVERAS Y/O WILFRIDO CARRERA Y/O WUILFRIDO CARRERA ARBERAS, AMBOS ORIGINARIOS Y VECINOS DE LA JUNTA AUXILIAR DE LA MAGDALENA CUAYUCATEPEC, TEHUACAN, PUEBLA. A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS TÉRMINO DIEZ DÍAS, SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE NÚMERO 1333/2024**, PROMUEVEN SILVIA HILDA, CRUZ JUANA, MARIA VIOLETA, BARBARA MARGARITA, MARIA DEL ROSARIO, CLAUDIA LILIA, LUCERO MARIA DEL CARMEN, DULCE MARIA PATRICIA, CARLOS FELIPE Y JOSE TRINIDAD, todos de apellidos CARRERA HUERTA. COPIAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO.
Tehuacán, Puebla, a seis de agosto del año dos mil veinticuatro.
LIC. MARÍA MERCEDES MANCILLA GARCÍA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Sexto Especializado en Materias Familiar del Distrito Judicial de Puebla, ordena citar en términos del auto de fecha Cinco de Abril del año 2024, a todas aquellas personas créanse con derechos, presentarse deducirlos termino diez días posteriores esta publicación, juicio sucesorio intestamentario a bienes de **CRISPIN SANCHEZ CORTE**, promueve **VIRGINIA JUAREZ ROMERO, expediente número 176/2024,** copias traslado secretaria juzgado.
Puebla, Puebla, a 6 días del mes de Agosto del 2024.
EL DILIGENCIARIO
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUATECATL

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DILIGENCIARIO.
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
A QUIEN SE CREA CON DERECHO
Disposición, juez cuarto de lo familiar de los de esta ciudad de puebla, en cumplimiento al auto de fecha cinco de marzo del año dos mil veinticuatro, dentro del **expediente 139/2024**, procedimiento familiar hereditario de la sucesión intestamentaria a bienes, derechos y obligaciones de los C. JOSE PEDRO CID RUIZ Y LILIANA SANCHEZ MENDEZ, denunciada por los C. PEDRO RICARDO, JORGE ALBERTO Y DAVID GUADALUPE DE APELLIDOS CID SANCHEZ, se tiene por abierta y radicada la sucesión legitima de los autores de la herencia, desde el momento de defunción acaecida a las CINCO HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, Y A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ordenándose en términos de los artículos 771 fracción IV, y 775 del código de procedimientos civiles para el estado de puebla, la publicación de UN EDICTO, en el diario (periódico) "LA INTOLERANCIA DIARIO", dejándose a su disposición en la secretaria del juzgado sexto de lo familiar de los de la ciudad de puebla, copia de la demanda con sus anexos y auto admisorio, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, por lo que se requiere a cualquier interesado para que comparezcan a contestar la demanda en los términos y condiciones que establece la ley, con las prevenciones respectivas, en el plazo de DIEZ DIAS, que se contara a partir del día siguiente de la fecha de la publicación, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien desempeñar el cargo de albacea definitiva.
PUEBLA, PUEBLA A LOS 24 DIAS DE JUNIO del año 2024.
DILIGENCIARÍA NON
Lic. CRISTINA INA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA PAR, PUEBLA, PUE.
CITESE; QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A DEDUCIR, DENTRO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE NANCY VICTORINA AQUINO SOTOMAYOR Y/O NANCY AQUINO SOTOMAYOR Y/O NANCY AQUINO DE ROMERO, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO **EXPEDIENTE NÚMERO 350/2024** DEL JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN Y PROPONGAN QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
LIC. JOSÉ LUIS CARRETERO MIHUALTECATL.
Diligenciario Par.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Por disposición del Juzgado Segundo Civil de Tehuacán, Puebla **Expediente 349/2024**; convóquese y emplácese personas quienes se crean con derecho a contradecir la demanda Juicio Usucapión e Inmatriculación, promueve FABIOLA TRINIDAD NARCIZO, respecto del inmueble identificado como inmueble urbano ubicado en la carretera Federal Tehuacán - Teotitlan sin número de la Localidad de Pantzingo de Morelos, Municipio de Ajalpan, Puebla; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte; Ochenta y un metros con catorce centímetros, colinda con JOAQUIN MARRERO SANTIAGO. Sur; Setenta y tres metros con seis centímetros colinda con NOE TRINIDAD HERNANDEZ. Este; Diez metros con noventa y ocho centímetros, colinda con Bachillerato Emiliano Zapata. Oeste; Catorce metros con nueve centímetros colinda con Carretera Federal Tehuacán- Teotitlan. Para que se presenten contestar demanda 12 días última publicación, apercibidos no hacerlo tendrase contestada sentido negativo y continuara el procedimiento y sus notificaciones personales se realizaran por medio de lista en el Juzgado Segundo Civil de Tehuacán Puebla; Así mismo certifico que con las copias debidamente selladas y cotejadas con su original compuestas de trece fojas, integradas por nueve de la demanda, una cedula catastral, una certificado del Registro Público y cuatro del auto de inicio de fecha veintiocho de mayo del año de dos mil veinticuatro en dos fojas en ambos lados, copias traslado en la Secretaria del Juzgado Segundo Civil Tehuacán.
Tehuacán, Puebla; a Diez de Julio de Dos Mil Veinticuatro.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES.
DILIGENCIARIO NON.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR. ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro. **Expediente 1008/2024**, relativo al Juicio ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por ARNULFO PEREZ ROLDAN, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHIAUTZINGO, PUEBLA, dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO, para que dentro del término improrrogable de TRES DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, seis de junio de dos mil veinticuatro.
AL DILIGENCIARIO.
ABOGADO ROBERTO CASTELLANOS BAUTISTA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, DILIGENCIARIO CIVIL, CUAUTLANCINGO, PUEBLA.
QUIEN SE CREA CON DERECHO
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, AUTO DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO. PROMUEVE **CRUZ ANTONIO HERRERA ORTIZ**, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE CHILCHOTLA PUEBLA, Y/O A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A FIN DE AJUSTAR A LA REALIDAD SOCIAL RESPECTO DE LA INSCRIPCIÓN DE MI NACIMIENTO, EMPLAZANDO EN UN TÉRMINO DE TRES DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL JUZGADO APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE HARÁ POR LISTA Y CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO DEJANDO COPIAS DE DEMANDA EN SECRETARIA DEL JUZGADO **EXPEDIENTE NÚMERO 195/2024.**
CUAUTLANCINGO, PUEBLA, OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
C. DILIGENCIARÍA CIVIL
ABOGADA JESSICA MIRIAM MORALES MANI

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, TLATLAUQUITEPEC, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.
CONVOCASE PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO A SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE MARÍA NATIVIDAD TOMASA DE LA ROSA TORAL, VECINA QUE FUE DE TOCHIMPA, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS, PLAZO DIEZ DÍAS, ÚNICA PUBLICACIÓN EDICTO, CONCURRAN JUZGADO DE AUTOS JUSTIFICANDO DERECHO. **EXPEDIENTE 224/2024,** DENUNCIADO POR ANASTACIO NAHUM VALDERRABANO CASTELAN. COPIAS DENUNCIA Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA JUZGADO.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, QUINCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
EL CIUDADANO DILIGENCIARIO
FRANCISCO ARROYO SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar, Puebla, auto uno agosto dos mil veinticuatro ordena convóquense quienes se crean con derecho, Sucesión Intestamentaría de JOSÉ MARÍA CORTES Y FLORES y/o JOSÉ MARÍA CORTES FLORES, fue originario vecino de esta Ciudad de Puebla, quien falleció once horas treinta minutos veintisiete abril dos mil diecinueve, denuncian FELIX FRANCISCA ROCHA PALMA, GABRIELA, JUAN JOSÉ, FERNANDO, todos de apellidos CORTES ROCHA, comparezcan deducir derecho, término diez días siguientes publicación, concurran escrito procedimiento, establecer argumentos su derecho, documentos justifiquen, propongan desempeñar cargo albacea definitivo, **expediente 461/2024,** copias traslado Secretaria.
Puebla, Puebla, 1 Agosto 2024
DILIGENCIARIO
ABG. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, ACTUACIONES, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN DEL JUEZ MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL Y PENAL DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, **EXPEDIENTE NUMERO 199/2024**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA DE LOS ANGELES CUACTETL MICHUA Y/O MARIA DE LOS ANGELES CUACTELT MICHUA, EN CONTRA DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN BERNARDINO TLAXCALANCINGO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, ASI COMO A DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENA EMPLAZAR A TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN SEÑALEN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN CABECERA MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. APERCIBIDOS DE NO HACERLO, SE TENDRA POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO, SE CONTINUARÁ EL PROCEDIMIENTO Y LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR LISTA, AUTO DE RADICACIÓN Y COPIAS DE DEMANDA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA. DOY FE.
SAN ANDRES CHOLULA PUEBLA A 02 AGOSTO DE 2024.
DILIGENCIARIA DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL JUZGADO MUNICIPAL DE SAN ANDRES, CHOLULA, PUEBLA.
C. DILIGENCIARIA.
ABOGADA. JAZMIN MACUIL NAXI.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, auto de trece de marzo de dos mil veinticuatro. Convóquese a quienes se crean con derecho a la sucesión testamentaria a bienes de ESPERANZA CABELLO JIMÉNEZ Y MARIO MUNDO GARCÉS, mediante un solo edicto que deberá publicarse en el periódico "INTOLERANCIA" declarándose abiertas desde el momento de su defunción, la primera acaecida a las veinte horas con treinta minutos del día diez de julio de dos mil tres y la segunda acaecida a las veinte horas con veinte minutos del día seis de septiembre de dos mil veintidós, denunciadas por Mario Ernesto Mundo Cabello, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días, que se contarán a partir de la publicación de dicho edicto, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo. **Expediente 151/2024.** Quedando en la secretaría a su disposición copia de la denuncia, sus anexos y auto admisorio.
PUEBLA, PUEBLA; A OCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2024
Lic. Cristina Villanueva Colindres
DILIGENCIARÍA NON

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, ACTUACIONES.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALATRISTE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.
CONVOQUÉSE PERSONAS CREÁNSE DERECHO, SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL DE CUJUS ANGEL MACIAS SOSA, ÚLTIMO DOMICILIO EN LAGUNILLA PEDERNALES, IXTACAMAXTITLÁN, PUEBLA, PRESÉNTENSE DEDUCIR DERECHOS, TÉRMINO DIEZ DÍAS, ÚNICA PUBLICACIÓN, COPIAS, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO SECRETARIA. **EXPEDIENTE 239/2024**. DENUNCIANTES JOSEFINA FERNÁNDEZ HUERTA, TAMBIEN CONOCIDA COMO LUCIA FERNANDEZ HUERTA, CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPERSTITE, ASÍ COMO CATALINA, CARMELO, JORGE, CRISTOBAL, ADRIANA, MARGARITA, NOEL, ANGEL, TODOS DE APELLIDOS MACIAS FERNÁNDEZ, CON EL CARÁCTER DE HIJOS DEL DE CUJUS.
CHIGNAHUAPAN, PUEBLA, A 07 DE AGOSTO DEL 2024.
DILIGENCIARIO.
LIC. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ ISLAS.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL EN MATERIA CIVIL, AJALPAN, PUEBLA.
Disposición Juzgado civil municipal de Ajalpan, puebla, **expediente 86/2024**, se procede a emplazar dentro del término tres días a partir de la publicación ultimo edicto, contestar demanda sobre EL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve IRIS DE MARIA CHILCHOTL JUAN, por su propio derecho en contra DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE AJALPAN, PUEBLA y MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, así como personas que se crean con derecho; para que se rectifique el acta número 229, del libro 02 de nacimientos, de fecha de registro 8 de Abril de 1980, respecto al nombre que aparece como ERIS DE MARIA cuando lo correcto es IRIS DE MARIA CHILCHOTL JUAN, así como también se agregue el lugar de nacimiento donde se omitió, debiendo quedar como AJALPAN, PUEBLA; Y donde se omitió que fue presentado VIVO. Requiere a todos lo que tengan interés en contradecir la presente demanda para acudir ante este honorable juzgado y se les corra traslado con la copia certificada de la misma y estén en aptitud de producir su contestación en un término de tres días posteriores última publicación de este edicto, apercibidos no hacerlo dentro del término concedido para ello, se tendrá por contestada en sentido negativo, continuándose con el procedimiento; copias del traslado demanda y anexos, a su disposición en la secretaria del juzgado.
AJALPAN, PUEBLA, A SEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.
ATENTAMENTE.
LIC. JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO.
DILIGENCIARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE AJALPAN, PUEBLA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CHOLULA, PUE.
JUEZA PRIMERO DE LO FAMILIAR del distrito judicial CHOLULA, Puebla, por auto de uno de agosto de dos mil veinticuatro, ordena **CONVOCAR** quienes se crean con derecho a herencia **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes señora **JUANA HUELIC DIAGAS también conocida como JUANA HUELITL DIAGAS, y/o JUANA HUELIC viuda de XOXOTLA,** originaria y vecina **Santa María ZACATEPEC** municipio **JUAN C. BONILLA,** Puebla, fallecida once de marzo de dos mil quince; **COMPAREZCAN** deducir derechos por escrito justificando derecho con documentos, proponiendo Albacea en término **DIEZ DÍAS** siguientes publicación este Edicto, copias a disposición en Secretaría. Denunciantes **MARCELO, FLORENCIO, FELIPA, PASCUALA y JUAN PABLO**, los cinco de APELLIDOS **XOXOTLA HUELIC, Expediente 442/2024**
San Pedro Cholula, Puebla, NUEVE de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO
DILIGENCIARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL ACUÑA CORTAZAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, DILIGENCIARIO, DISTRITO JUDICIAL, TEPEACA, PUEBLA.
JUEZ DE LO CIVIL del distrito judicial TEPEACA, Puebla, por auto de diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, ordena CONVOCAR quienes se crean con derecho a herencia SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes señora SOCORRO AGUILAR HUERTA originaria de Tochtepec Puebla y vecina San Salvador CHACHAPA, Amozoc Puebla, fallecida ocho de enero de dos mil dieciocho; COMPAREZCAN deducir derechos por escrito justificando derecho con documentos, proponiendo Albacea en término DIEZ DIAS siguientes publicación este Edicto; copias a disposición en Secretaría. Denunciantes HECTOR GARCIA AGUILAR y FILADELFO GARCIA AGUILAR. **Expediente 618/2024**.
TEPEACA, Puebla, OCHO de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO.
LIC. ANGELICA MARIA CAMPOS ORTA.
ACTUANDO EN AUSENCIA DEL DILIGENCIARIO PAR POR VACACIONES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A todo interesado:
Disposición Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro. **Expediente 2208/2023**, relativo al Juicio **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** promovido por **EVELYN ESMERALDA CORDOBA VÁZQUEZ en representación de su hija menor de edad de iniciales A.C.C,** en contra del **DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, PUEBLA,** dese vista a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante **UN EDICTO**, para que dentro del término improrrogable de **TRES DÍAS** hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación, se presenten ante ésta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda o manifiesten lo que a su derecho importe, quedando en la secretaria de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee.
Huejotzingo, Puebla, treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro.
EL DILIGENCIARIO.
ABOGADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ VILLEGAS.

EDUCACIÓN

Definen fechas para proceso de inscripción y reinscripción

Redacción
Fotos ***Es Imagen***

El gobierno presente de Sergio Salomón, a través de la Secretaría de Educación, informa que los días 15 y 16 de agosto, madres y padres de familia deberán acudir a las instituciones educativas para realizar el proceso de inscripción y reinscripción para educación obligatoria.

En conferencia de prensa encabezada por el gobernador, el subsecretario de Educación Básica y Media Superior, Miguel Ángel Adauta Hoyos mencionó los requisitos para las y los alumnos de nuevo ingreso que son: acta de nacimiento (original y copia, no es necesario que el documento oficial esté actualizado), Clave Única de Registro de Población (CURP), certificados del nivel anterior concluido (esto de acuerdo al grado al que serán inscritos), Cartilla Nacional de Vacunación (en caso de contar con ella) y carta de asignación; agregó que, el inicio del ciclo escolar 2024-2025, será el lunes 26 de agosto y considera 190 días de clases.

Expuso que, en caso de no contar con alguno de los documentos antes mencionados, es necesario acordar con los directivos de los planteles la fecha de entrega de documentos faltantes; añadió que madres y padres de familia o tutores tendrán hasta el 20 de septiembre para formalizar el proceso, de lo contrario el alumno perderá su lugar en el plantel asignado.

También, el funcionario habló de la lista de útiles sugerida que difundió la Secretaría de Educación Pública federal para las y los estudiantes que cursarán los niveles de primaria (de primero a sexto) y secundaria (aplica para los tres grados), al respecto, agradeció a las y los docentes por la empatía hacia los padres de familia para solicitar materiales con base en las necesidades de las instituciones educativas, sin generar gastos excesivos en los hogares.

Con estas acciones, el gobierno estatal reitera su compromiso de garantizar el derecho a la educación y el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes poblanos.

TOME NOTA

Las madres y padres de familia deberán acudir a las instituciones educativas los días 15 y 16 de agosto.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, DILIGENCIARIO PAR.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición del Juez Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla. Mediante auto dictado de fecha siete de agosto del dos mil veinticuatro, **Expediente 748/2024**, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, promovido por CENORINA PONCE ANDREW y/o CENORINA PONCE ANDREO y/o SENORINA PONCE ANDREW y/o SENORINA PONCE, en su carácter de conyugue supérstite a bienes del Cujus FRANCISCO SORIANO RODRIGUEZ y/o FRANCISCO SORIANO, quien fue originario de Ixcamilpa de Guerrero, Puebla, convoca a todos los que se crean con derecho dentro de la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, para que comparezcan al juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto, quedando copias de la demanda en la secretaria del juzgado.
IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA, 09 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR.
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL, IZUCAR DE MATAMOROS, PUE. DILIGENCIARÍA PAR.
QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
Disposición del Juez Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros, Puebla. Mediante auto dictado de fecha dos de agosto del dos mil veinticuatro, **Expediente 702/2014**, **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO,** promovido por **PROCORO CARRASCO FLORES, SEBASTIAN CARRASCO FLORES, MARTIN CARRASCO FLORES, ROMAN CARRASCO FLORES, MAXIMO CARRASCO FLORES,** en su carácter de hijos a bienes de los Cujus MARGARITO CARRASCO FUENTES y/o SANTIAGO MARGARITO FUENTES CARRASCO FUENTES y/o MARGARITO CARRASCO Y FRANCISCO FLORES FLORES y/o MARIA FRANCISCA FLORES FLORES y/o FRANCISCA FLORES y/o FRANCISCA FLORES DE CARRASCO, quienes fueron originarios de la Población de Epatlan, Puebla, se ordena citar a las presuntas herederas **CIRA CARRASCO FLORES Y LETICIA CARRASCO FLORES** para que, de estimarlo conveniente, dentro del término de diez días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación, comparezcan ante este órgano jurisdiccional a deducir sus derechos a la herencia que les pudieran corresponder, debiendo por escrito establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen, proponiendo su voto a quien consideren pueda desempeñar el cargo de albacea definitivo o en su caso, formular impugnaciones a la capacidad o al derecho de heredar de algún presunto heredero o bien, el contenido de los inventarios y avalúos exhibidos, asimismo, deberán señalar domicilio con sede en esta Ciudad, en el que habrán de practicarse sus notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo así, se dejarán a salvo sus derechos hereditarios para que los hagan valer en la vía y forma que legalmente proceda y sus notificaciones sucesivas, se practicarán en los estrados de este juzgado, quedando copias de la denuncia en la secretaria del juzgado.
IZUCAR DE MATAMOROS, PUEBLA, OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.
DILIGENCIARIO PAR
LIC. RIGOBERTO CORTES ALAMIRRA.

MUNICIPIOS

SIGUEN TALLERES Y SERVICIOS GRATUITOS EN EL CEAM

En Atlixco promueven el autoempleo en mujeres

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Especial***

Con el objetivo de promover el autoempleo y el emprendimiento entre la población atlixquense, el Ayuntamiento a través del Centro Especializado de Atención para la Mujer (CEAM) continúa impartiendo talleres de capacitación y otros servicios gratuitos; el próximo taller de Bordado será del 16 al 23 de agosto de 2024 a las 10 horas, informó la alcaldesa, Ariadna Ayala Camarillo.

De acuerdo a la primera regidora de la comuna atlixquense, Ariadna Ayala destacó que a través del CEAM situado en la avenida Miguel Negrete 2103 colonia La Alfonsina se siguen impartiendo talleres dirigidos a la población en general, principalmente a las mujeres, esto como parte de las acciones para promover la igualdad de género e instar el empoderamiento de la mujer.

Detalló que los talleres que se imparten varían a lo largo del año, el próximo será de bordado básico; en donde las interesadas solo deben llevar materiales como: tela para transferir diseño, aro para bordar del número 08, agua de modista del 04, hilos para bordar (de preferencia 5 colores), tijeras, fieltro para tapar bordado.

Mientras tanto, los servicios que se ofrecen son: Terapia colectiva y personal, asesoramiento y acompañamiento jurídico, pláticas en escuelas que fomentar la equidad de género, el respeto y la prevención de la violencia.

Finalmente, indicó que todos los servicios y talleres son gratuitos, los horarios de atención varían; por lo que, es necesario que las personas interesadas se comuniquen al 244 446 5658, en un horario de atención de 8 a 16 horas de lunes a viernes.

Cabe mencionar que, el CEAM es un proyecto impulsado por Ariadna Ayala, promueve actividades que brindan a las atlixquenses, habilidades y conocimientos que les otorgan independencia económica y autonomía.

TOME NOTA

Los talleres son de diferentes categorías como salud, belleza, preparación de alimentos, manualidades, entre otros, una amplia gama de industrias, lo que permite a las mujeres encontrar áreas que se ajusten a sus intereses y habilidades.

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Hasvistoa..?
Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Si has visto o sabes algo de estas personas escríbenos
hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

MUNICIPIOS

IMPULSAR EL TALENTO DE NIÑOS Y JÓVENES, EL FIN

En Palmar promueven “Semilleros Creativos”

Lizbeth Mondragón Bouret
Fotos ***Especial***

“Gracias al programa Semilleros Creativos que impulsan los tres niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, niños y jóvenes de nuestro municipio de Palmar de Bravo participaron en el evento “Tengo un Sueño 2024” que se realizó en el Teatro de la Ciudad de Puebla y en la exposición de pintura en la Casa de Cultura del Estado, teniendo un gran éxito”, informó el edil, Adán Silva Valeriano.

Al respecto, el alcalde de Palmar de Bravo, Adán Silva aseguró que el ayuntamiento que encabeza a través de la Regiduría y Dirección de Educación Pública, Cultura, Deporte y Actividades Sociales impulsó eventos para motivar la participación y el talento de niños y jóvenes de dicha demarcación.

“Durante nuestro periodo de gobierno 2021-2024 nos enfocaremos en los temas culturales, facilitando los medios para que se tenga un mejor desempeño del talento artístico y cultural” que existe en nuestro Municipio.

“El Semillero Creativo de artes plásticas y literatura de Palmar de Bravo y Cuacnopalan se presentaron en el evento Estatal “Tengo un sueño”, en el cual los 11 semilleros del estado de Puebla nos muestran un poco de su trabajo, poniendo en alto nuestras tradiciones y nuestra cultura plasmada en cada una de sus obras”, manifestó finalmente el edil.

EL DATO

A este evento asistieron los secretarios de Cultura del gobierno federal y del estado de Puebla, Alejandra Frausto Guerrero y Enrique Glockner, respectivamente.

NACIONAL

CIUDAD

“Puebla, a la vanguardia en el reúso de residuos sólidos”

La puesta en marcha de la planta de tratamiento residual FIRSU tuvo una inversión de 120 millones de pesos, destaca el alcalde Adán Domínguez.

José Antonio Machado
Fotos ***Especial***

La planta de tratamiento residual FIRSU de Promotora Ambiental de la Laguna SA de CV, que procesará 250 toneladas de basura el primer año; 500 toneladas en el segundo año y 750 toneladas en su tercer año, ha puesto a Puebla capital a la vanguardia global en el reúso de los residuos sólidos, advirtió, el alcalde Adán Domínguez Sánchez, después de valorar los 120 millones de pesos invertidos por Promotora Ambiental de la Laguna S.A de C.A., con su subsidiaria PASA en la Angelópolis.

Dijo que Puebla es el primer municipio en México en contar con la primera planta tratadora de residuos sólidos.

“En lugar de enterrar la basura, ahora la estaremos reutilizando, para reducir la contaminación, pero también utilizarla para dar mayor vida al relleno sanitario de Chiltepeque; con esto hacemos que hoy sea un día histórico para nuestra ciudad y estado”.

Recordó que esta planta forma parte de una concesión de servicios públicos a nivel nacional.

“Agradezco a los regidores por aprobar este proyecto en Cabildo, después pasó al Congreso y los diputados aprobaron la concesión, agradezco mucho a los diputados. Esta planta es la primera planta en su tipo a nivel estatal y la primera que forma parte de una concesión de servicios públicos a nivel nacional, con esto nos ponemos a la vanguardia del reúso de los residuos sólidos a nivel nacional y mundial”.

Valoró la colaboración de Cemex, empresa que ya compra el material procesado para usarlo como fuente de energía calorífica, reduciendo así el uso de combustibles fósiles.

“Hoy a nivel estatal, el problema de basura se ha convertido en el tema principal, por lo que esta planta forma parte de la solución en esta materia y me siento orgulloso porque estas instalaciones representan un futuro más limpio y más próspero para las próximas generaciones”,

Subrayó que, con estos nuevos tratamientos de residuos sólidos, el relleno de Chiltepeque extiende su periodo de vida por más de 10 años.

El director de PALA, Manuel González Rodríguez, puntualizó que se trata de un proyecto totalmente innovador, que verdaderamente ubica a Puebla en el panorama global en la transformación de energías.

“En el país cada ser humano produce un kilogramo de residuos sólidos diariamente, estos en los formatos tradicionales no se reutilizan, pero ha dañado el medio ambiente, por lo que la economía circular está tomando forma y se emprenden plantas como estas con aliados como Cemex, quien va a adquirir esta energía que se obtenga en esta planta”.

A DETALLE

Esta planta, que es la primera en su tipo en llegar a Puebla, procesará 250 toneladas de material inorgánico al día durante el primer año, 500 toneladas en el segundo y 750 toneladas diarias para el tercer año; lo que dará como resultado que, para 2030, se dejen de enterrar 360 mil toneladas de desechos, “alargando la vida útil del relleno”, comentó Adán Domínguez Sánchez, presidente municipal.

CIUDAD

Avanza en el Cabildo ley de bares y antros

Redacción
Fotos ***Especial***

Este lunes, se llevó a cabo la Comisión de Seguridad, Justicia y Protección Civil en la que se aprobó el proyecto de Dictamen para reformar y adicionar algunas disposiciones al capítulo 14 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (Coremun), a fin de homologar su contenido a la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado de Puebla, aprobada por el Congreso del Estado el pasado 16 de julio de 2024.

El objetivo primordial, es regular la venta de bebidas alcohólicas en el municipio de Puebla y abonar al reforzamiento de la seguridad y el orden, así lo expuso el regidor presidente de la Comisión, Fernando Sarur Hernández.

Es así que, en cumplimiento con la Ley y para armonizar la normativa, el documento propone que la medida aplique a los giros comerciales definidos como centros de espectáculo, bares o centros de entretenimiento, que tengan venta de bebidas y consumo en su interior, estableciendo las 2 am como hora límite de venta.

En temporada de lluvias, reciben hasta mil 300 reportes de baches

En estos tres años, la administración municipal recibió 28 mil peticiones

José Antonio Machado
Fotos ***Agencia Enfoque***

En temporada de lluvias se incrementan los reportes ciudadanos para cubrir los baches integralmente, como confirman las 300 llamadas recibidas en un mes, reveló el titular de la Secretaría de Infraestructura y Movilidad, Edgar Vélez Tirado, después de aclarar que hasta este lunes 12 de agosto superan las 28 mil.

Además, acentuó la existencia de algunas vialidades que ya requieren de un mantenimiento integral, que significa una pavimentación nueva, porque, aunque se tapen los hoyos en la misma calle surgen otros nuevos por las carpetas asfálticas desgastadas.

Ejemplificó que la 19 Sur y 24 Sur ya necesitan la relaminación integral de todas sus carpetas asfálticas; pero, recordó que en el caso de la 24 Sur se tenía programado hacer los trabajos de un pavimento nuevo, pero, por falta de recurso ya no se realizaron.

“Tenemos vialidades que en su nivel técnico de esfuerzo o periodo de vida ya terminó, y que necesita una reelaminación como es la 19 Sur”.

Subrayó que su equipo ha detectado colonias como San Manuel y otras más que la mayoría de sus calles ya están en mal estado, porque cuentan con una carpeta asfáltica muy vetusta.

Acentuó que la dependencia a su cargo, a través de las cuadrillas que tienen en proceso el programa de bacheo, atiende las vialidades secundarias y las de alto impacto, como son las primarias de Puebla capital.

En las juntas auxiliares se trabaja en tapar los hoyos de las calles terciarias, las que tienen menor flujo vehicular, pero varias primarias se han transformado en bulevares de hasta cuatro carriles por lado y dos.

“Seguiremos trabajando con el programa de bacheo permanente, porque en un mes hemos recibido mil 300 peticiones en temporada de lluvia, cuando normalmente se tienen mil reportes y vamos a cerrar el año con ocho mil”.

Vélez Tirado advirtió que el tiempo de reacción máximo del ayuntamiento para dar mantenimiento, es de 48 horas y se busca que este se reduzca a 24 horas, pero depende mucho de la temporada de lluvia.

Semanas atrás, el alcalde de Adán Domínguez Sánchez anunció una inversión adicional de ocho millones de pesos hasta la conclusión de la administración para bacherar más hoyos.

EL DATO

El titular de la Secretaría de Infraestructura y Movilidad, Edgar Vélez, puntualizó que las celosías que se instalaron al frente a la UPAEP son para todos los vecinos de la zona, únicamente para la comunidad universitaria. Anunció que este tipo de inmobiliario urbano se extenderán por la Avenida Juárez en la semana subsiguientes. Las mesas y las sillas se pueden observar en la 11 Poniente y 21 Sur, pero son de la administración municipal.

HOLA FUTURO

BUAP®

cu2
INGENIERÍAS Y CIENCIAS NATURALES
ECOCAMPUS VALSEQUILLO

Martes, 13 de agosto de 2024 ■ Puebla, Pue. México ■ Año 2, nº550 ■ www.grada.mx ■ Precio $7.00

GRADA

ENCIENDEN LAS ALARMAS

El Club Puebla femenil se metió a "la perrera" de Tijuana y salió derrotado (3-2), con un doblete de su exgoleadora Aisha Solórzano, para sumar así su cuarto tropiezo en cinco jornadas del Apertura 2024. La Franja de Guillermo Cosío suma 1 punto de 15 disponibles y, tras una combinación de resultados, se arriesga a ubicarse en el fondo de la tabla general. ¿Qué pasará con las Camoteras? P. 4

INPODE

ESTÁN BAJO LA LUPA

El gobierno estatal afirmó que la investigación hecha por GRADA sobre las irregularidades en INPODE, está en observación. P. 3

CLUB PUEBLA

VUELVEN A ESCENA

Los Camoteros regresarán a la acción en el A2024 cuando se enfrenten este viernes a los Rayados de Monterrey, en el estadio Cuauhtémoc. P. 4

Se preparan para el último baile

El bicampeón de la Liga ABE dirigido por Juan Manuel Solano vivirá el cierre de una generación que ganó todo en el baloncesto colegial, hecho que pone a trabajar en el futuro a partir de esta temporada 2024-2025.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano
Foto ***Cortesía***

Los Tigres Blancos de la Universidad Madero (UMAD) comienzan a vivir la nostalgia y al mismo tiempo, una enorme dosis de emoción digna de su jerarquía, pues a unas semanas de que arranque la temporada 2024-2025 de la Liga de la Asociación de Basquetbol Estudiantil (ABE), también será la pauta para la cuenta regresiva de una época dorada.

La nueva temporada será la última que afrontará el roster que le dio gloria y una huella imborrable a los Tigres Blancos desde el ascenso y título de División 2 en 2022, hasta el histórico bicampeonato de la División 1 en los Ocho Grandes 2023 y 2024.

Como regla del deporte y de la propia vida, todo lo que inicia debe terminar y por ello, esta campaña tiene un valor especial para los jugadores y el propio entrenador Juan Manuel Solano, quien tiene claro vivir a tope este último baile con la generación que lo ganó todo en el basquetbol colegial.

En declaraciones para la UMAD, el coach de los Tigres Blancos mencionó que esta generación que poco a poco ha ido dejando figuras como Óscar "Chivo" Romero son exitosos en muchos sentidos.

"Es una generación doblemente brillante porque primero son grandes personas y después, porque son unos excelentes basquetbolistas".

GRADA informó en varias ediciones que tras el bicampeonato de la Liga ABE, la generación dorada comenzaba a terminar su elegibilidad, donde ahora estos deportistas salen con maestría y aparecen casos como el del "Chivo", que llegan a la Liga Nacional de Baloncesto Profesional (LNBP).

Para la nueva temporada, Tigres UMAD verá por última vez en su duela como elegibles a varios elementos como Aldo Terrazas, Richard Sánchez, David Cervantes y Víctor Dávila.

Sentimientos encontrados

En ese sentido, el coach de los Tigres Blancos reconoció tener sentimientos encontrados, no obstante, reiteró tener satisfacción por los logros académicos de sus pupilos.

"Claro que hay tristeza porque la convivencia te hace fortalecer el vínculo con cada uno de los jugadores, pero por otra parte se siente una satisfacción enorme el que, cuando jueguen su último minuto con Tigres Blancos, lo harán como egresados de maestría".

Por otra parte, explicó que la campaña tendrá dos episodios siendo el primero el final de un ciclo con esta generación dorada y por otro, darle tiempo a una nueva historia con elementos de mayor más experiencia y jóvenes que recién han llegado.

"La planeación es mía, pero la responsabilidad de que funcione el equipo es de todos. Ellos están a punto de irse, pero ya se platicó y todos estamos con la idea de que su adiós debe ser de la mejor forma", finalizó.

Tricolor tendrá fogueo de nivel en Puebla

El director del Instituto Poblano del Deporte (INPODE), Luis Mauricio Suarez, informó que el juego México vs. República Checa se llevará a cabo este viernes 16 de agosto en el Gimnasio Miguel Hidalgo.

POLIDEPORTIVO

Gerardo Cano
Foto ***Cortesía***

El baloncesto profesional de alto nivel llega a Puebla esta semana, pues la Selección Mexicana de basquetbol femenil sostendrá un duelo de preparación ante su similar de República Checa este viernes 16 de agosto en el Gimnasio Miguel Hidalgo, en punto de las 19:30 horas.

El anuncio de este juego fue hecho durante la conferencia del gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina a través del director del Instituto Poblano del Deporte (Inpode), Luis Mauricio Suárez.

En su intervención, el funcionario estatal añadió que este encuentro entre el Tricolor y el conjunto europeo pese a tratarse de un "amistoso", será relevante para el cuadro azteca, pues forma parte de su preparación rumbo al preclasificatorio al Mundial Alemania 2026 que se realizará en el Gimnasio Juan de la Barrera en la Ciudad de México del 19 al 25 de agosto.

El juego en Puebla será de gran ayuda para el Tricolor femenil, al tratarse de un rival cuyas características se asemejan a Montenegro, rival de su grupo en la primera ronda de este torneo en la CDMX.

Por otro lado, se informó que los boletos estarán disponibles a partir de este martes 13 de agosto, en las diferentes unidades deportivas e inmuebles a cargo de la dependencia estatal.

Estas son las sedes donde se podrán adquirir los boletos para el juego México vs República Checa.

- Canchas La Noria
- Unidad Deportiva Mario Vázquez Raña
- Polideportivo San Andrés Cholula
- Velódromo Salomón Jáuli
- Polideportivo Parque Ecológico

Tri Femenil toma ritmo

Como parte de la preparación para este nuevo proceso en el que se apunta los siguientes cuatro años, la Selección Mexicana comandada por la coach Lindsey Harding ya comenzó su preparación el pasado 10 de agosto para llegar a punto en el FIBA Women's Basketball World Cup 2026 Pre-Qualifying Tournament.

Con el avance de los días, el roster del Tricolor se ha ido forjando en medio de dobles sesiones de trabajo para que en su visita a la Angelópolis lleguen con buen nivel ante las checas, que serán un importante sinodal previo a la competencia de la siguiente semana.

Algunas de las jugadoras que estarán presentes en este evento se encuentran Myriam Lara, Claudia Ramos, Gabriela Jacquez y Ariadna Vidales por mencionar algunas jugadoras talentosas.

México se encuentra ubicado en el Grupo B junto con Montenegro, Mozambique y Nueva Zelanda, donde buscará el boleto al clasificarse como primer o segundo lugar de su sector para aspirar a clasificar a la siguiente fase del premundial FIBA 2026.

Crece rivalidad en la Arena Puebla

Un doble evento estelar en la capital luchística poblana, que hizo vibrar con la rivalidad del momento entre Valiente, Esfinge, Euforia y Hechicero, fue lo que se llevó la noche, incluyendo varias máscaras rotas.

LUCHA LIBRE

Omar Escalante
Foto ***Omar Escalante***

En la segunda lucha estelar se vivió otra lucha de relevos increíbles: Hechicero, Titán y Esfinge en una esquina se enfrentaban a El Valiente, Averno y Euforia. Cabe destacar que estos son los 4 luchadores que se disputarán una máscara en el aniversario del CMLL.

Esfinge entró y el Valiente se fue encima del de Guadalajara, por lo que Hechicero entró y se fue sobre el coloso de la laguna. Averno ayudó a Euforia contra Esfinge; incluso le rompieron la máscara. La primera caída fue para los rudos, pues Euforia rendía a Hechicero y Valiente hacía lo mismo con Esfinge.

El tapatío la estaba pasando mal, pero los principales objetivos eran él y Hechicero. En la segunda caída, con una gran combinación técnica, Titán cubría al Valiente y ponía la igualada.

Para la tercera caída, Valiente daba un golpe bajo a Esfinge y Euforia le quitaba la máscara a Hechicero, para que ambos cubrieran a sus rivales y los rudos se llevaran la victoria.

Más información en ***GRADA.MX***

"Sacudida" por caso INPODE

La investigación hecha por GRADA sobre una serie de irregularidades por la extitular del Instituto Poblano del Deporte (INPODE), Yadira Lira, generó reacciones en el gobernador Sergio Salomón y el gobernador electo Alejandro Armenta.

ESPECIAL

Gerardo Cano
Fotos ***Cristopher Damián***

La investigación realizada por GRADA en torno a una serie de irregularidades financieras registradas bajo el mando de la extitular del Instituto Poblano del Deporte (INPODE), Yadira Lira Navarro, no pasó desapercibida por el Poder Ejecutivo de la entidad.

En breve entrevista, el gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina fue cuestionado sobre las irregularidades del organismo reveladas por esta casa editorial, por casi 7 millones de pesos para simular compras de uniformes para atletas poblanos que acudieron a los Juegos Nacionales CONADE 2024.

El mandatario estatal aseguró que se está analizando este y otros rubros en el INPODE como parte del proceso de entrega-recepción con la Secretaría de la Función Pública (SFP), recordando que la actual gestión finaliza en diciembre de este año.

"Estamos en revisión importante, adelantamos ciertos procesos de entrega recepción para poder tener claridad en todo eso y pronto daremos cuenta de los resultados que nos dé la Secretaría de la Función Pública".

Por otro lado y sin ofrecer mayores detalles, el gobernador consideró que se informará los resultados que arrojen las auditorías de la dependencia estatal.

"Estamos trabajando en todo el tema y estaremos viendo cuáles son los resultados que arrojen las auditorías", sentenció.

Finalmente, Sergio Salomón aseguró que cada exfuncionario deberá hacerse responsable de sus actos, haciendo alusión a los casos vinculados a los extitulares del INPODE Yadira Lira y Luis Nájera en COBAEP.

No habrá impunidad: Armenta

Por su parte, el gobernador electo, Alejandro Armenta advirtió que no habrá persecución en contra de los ex funcionarios públicos de esta gestión y de administraciones pasadas; no obstante, aseguró que tampoco se va a permitir la impunidad.

En su conferencia de prensa, el gobernador electo recalcó que en su gestión habrá una Secretaría del Deporte considerada en la estructura orgánica, hecho que GRADA ha informado en varias ediciones.

En ese sentido, al hablar de la investigación revelada por este medio deportivo, señaló que tiene que ver con la "posible corrupción" ya que ante todo está el principio de la presunción de inocencia y por ende, su debido proceso.

Alejandro Armenta indicó que tanto en el deporte como cualquier otra área, su posición como gobernador electo tiene claro el lema de "ni persecución ni impunidad".

La investigación

En la nota principal de la edición impresa de este lunes 12 de agosto, GRADA reveló una detallada investigación en la que señala que el INPODE, bajo el mando de Yadira Lira se desviaron casi 7 millones de pesos.

Dichos recursos "opacos" fueron para simular la compra de uniformes y equipamiento de la marca mexicana "Carrera" destinados para los atletas de Puebla que participaron en los Juegos Nacionales y Paranacionales CONADE 2024.

Lo llamativo de esto es que en realidad, los poblanos recibieron uniformes reciclados de años anteriores mientras que los recursos destinados tuvieron un destino desconocido bajo 13 contratos distintos con invitaciones restringidas.

Convenio de corazón bravo

El proyecto en Puebla viene encabezado por Ángel "La Coca" González, descubridor de grandes talentos del fútbol mexicano como Cuauhtémoc Blanco.

ESPECIAL

Gerardo Cano
Foto ***Cristopher Damián***

Club Alpha será parte de un ambicioso proyecto en el que busca ser semillero de nuevos talentos en el fútbol mexicano, pues formará parte de las visorias nacionales de FC Juárez a través de un convenio signado por ambas instituciones.

Desde las instalaciones del Club Alpha 3 en Puebla capital se dio a conocer la presentación de este nuevo proyecto con el cuadro de Liga MX, busca impulsar a los jóvenes de Titanes Alpha a dar el salto al fútbol profesional.

Con los Bravos, el Club Alpha pretende encaminar el talento poblano y proyectarlo a nivel nacional y para ello contará con toda la experiencia de Ángel "La Coca" González, destacado visor que en su momento descubrió al legendario Cuauhtémoc Blanco.

Trabajo en conjunto

En rueda de prensa, el director de fútbol de Club Alpha, Luis Ernesto Acosta aseguró que la firma con el cuadro de Liga MX es muy importante para la institución en materia deportiva.

"Para nosotros es muy importante esta alianza con el equipo de fútbol FC Juárez, porque habrá gente que tendrá la tarea de detectar el talento de nuestros chicos y lo lleven a Primera División".

Por otro lado, explicó que esta sinergia busca ser favorable para ambas instituciones en favor de las nuevas generaciones de Titanes Alpha que sueñan con ser jugadores profesionales.

"Todo lo que se está haciendo es por el bien de los chavos, por el bien de Club Alpha. Que esta alianza sea algo muy grato para todos".

Semillero bravo

Por su parte, Ángel "La Coca" Gonzalez explicó que se busca repetir el modelo que en otros tiempos fue muy fructífero como los Tuzos del Pachuca, donde tuvo generaciones que brillaron en Selección Mexicana y el "Viejo Continente".

"Nuestra idea es que FC Juárez se vaya conociendo en todo el país así como sucedió hace 20-24 años con el Pachuca, donde salieron todos los jugadores destacados como Hirving Lozano, Héctor Herrera, Rodolfo Pizarro, Erick Sanchez, que empezaron como ustedes. Queremos hacer lo mismo en todo el país, firmando convenios como con Club Alpha; yo considero que eso es muy importante para todos los chavos".

Por otro lado, destacó que la Angelópolis tiene nivel para mostrarse en categorías menores y este proyecto permitirá impulsar a los nuevos talentos con el conjunto de Bravos.

"Puebla tiene fútbol de buen nivel, le falta un poco de mayor promoción y salida ante otras plazas con promoción como CDMX. Es muy importante hacer colaboraciones en lo deportivo pensando en los chicos de 12-17 años para, posteriormente, en las categorías de Liga Premier, Filiales y Expansión".

Finalmente, expuso que este proyecto con los Bravos va mucho más allá de una "escuelita", sino de un trabajo serio que busca estar a la par de la Primera División.

"No son ninguna filial cualquiera, no son ninguna escuelita; son una categoría de fuerzas básicas. Ustedes van para la liga de alto rendimiento. Bienvenidos a FC Juarez", afirmó.

Finalmente, Bryan Rojas, encargado de fuerzas básicas de FC Juárez agregó que parte del proyecto significa que los jóvenes que tengan talento sean dirigidos al equipo de Liga Premier en CDMX y de ahí, sigan el proceso en filiales hasta escalar a la Liga MX.

Este trabajo en conjunto busca impulsar a los jóvenes de Club Alpha de Puebla y darle oportunidad a todos aquellos talentos de la República Mexicana para que aumenten la identidad del cuadro fronterizo.

¡ANÚNCIATE AQUÍ! CONTACTO@GRADA.MX (222) 842.9326

La Franja sufre doloroso descalabro y prende la alerta

En un emocionante encuentro, la Franja femenil disputó de principio a fin un duelo disputado ante las fronterizas, no obstante terminaron cayendo 3-2 con un doloroso doblete de Aisha Solórzano.

CRÓNICA GRADA
Por **Gerardo Cano**

Arte ***Osvaldo López***

Una buena y una mala en el Club Puebla Femenil. ¿La buena? Terminó la sequía goleadora; ¿la mala? Cayeron 3-2 ante Xolos de Tijuana en un encuentro muy emocionante y peleado en la frontera.

En el desarrollo de la jornada 5 del Apertura 2024 de la Liga MX Femenil, las dirigidas por Guillermo Cosío acudieron a la "perrera" más grande de México para buscar el primer triunfo del torneo.

El duelo arrancó bastante movido en la frontera, pues apenas a los dos minutos Aisha Solórzano perdonó a sus excompañeras de marcar el primero de la noche con un disparo sin fuerzas, pero dando el aviso inicial.

Tras el susto, el duelo estuvo muy movido con acciones por ambos lados. Se fueron intercambiando aproximaciones teniendo un encuentro bastante abierto en la cancha sintética, tomando riesgos en la zona defensiva.

Inicio trepidante

Xolos de Tijuana se puso en ventaja a los 11' con una jugada llena de viveza, pues aprovecharon un balón detenido con un centro muy largo que terminó siendo bombeado por la costarricense Fabiola Villalobos, quien se estrenó a lo grande en Liga MX Femenil.

El gusto de las locales duró poco, pues a los 15 minutos, la Franja le puso fin a la sequía goleadora con Anna Jane, quien aprovechó un error en la zona defensiva y con el balón a merced no perdonó para definir con potencia el 1-1 y dejar la marca sin gol en 375 minutos.

¿MOMENTO DE ENCENDER ALARMAS?

La Franja suma 1 punto de 15 disponibles y tienen el riesgo de ubicarse en el fondo de la tabla general en caso de que Mazatlán FC y Santos Laguna sumen unidades, este fin de semana.

Si lo de Xolos duró poco, lo del Club Puebla fue efímero, pues al minuto de conseguir el empate llegó el 2-1 de Xolos de la manera más dolorosa, pues Aisha Solórzano no perdonó dos veces y aprovechando un rebalón en la zaga defensiva reventó las redes para hacer valer la "ley del ex".

Doble dosis

Después de unos minutos de pelear la pelota en el centro del terreno de juego y algunas aproximaciones, Tijuana consiguió el 3-1 a la media hora de partido con una doble ración de "ley del ex", pues Aisha Solórzano vacunó de nuevo a la Franja con una gran definición en el área que dejó sin oportunidad a Gabriela Machuca.

La primera parte todavía tuvo algunas acciones en la frontera donde caninas y camoteras siguieron yéndose hacia el frente, pero nada que sacudiera el movido marcador: 3-1 y a los vestidores.

Para el complemento, el Club Puebla se fue con todo al abordaje y a los 52 minutos encontró el 3-2 gracias al potente disparo de Sebelle Rojas, que le devolvió la ilusión a las enfranjadas en un duelo muy emocionante.

El gol de las poblanas elevó el ímpetu de ambos conjuntos que siguieron compitiendo en lo máximo de sus capacidades, teniendo diversas faltas que reflejaban la intensidad de las acciones.

Más información en ***GRADA.MX***

Viernes vuelven al ruedo

Con la reciente eliminación de ambos clubes en Leagues Cup, los Camoteros volverán a la acción en el Apertura 2024 con el juego correspondiente a la jornada 16, a realizarse este viernes en el Cuauhtémoc.

CLUB PUEBLA

Gerardo Cano
Foto ***Cortesía***

El Club Puebla vuelve a la acción en la Liga MX. Tras el papelón en Leagues Cup donde fue eliminado en fase de grupos frente a Inter Miami y Tigres, la Franja no perderá el tiempo y se encargará de reiniciar las acciones en el Apertura 2024.

El dos veces campeón de la Primera División recibirá al cuadro de los Rayados de Monterrey este viernes 16 de agosto en punto de las 19:00 horas en el estadio Cuauhtémoc, poniéndole fin a casi tres semanas sin acción del fútbol mexicano.

Cabe destacar que este duelo corresponde a la jornada 16, pero ante el saturado calendario y la temprana eliminación de ambos clubes del torneo binacional, la Liga MX optó por adelantar dicho duelo.

A través de las redes sociales del conjunto camotero, se confirmó el retorno de las acciones del cuadro blanquiazul en el Apertura 2024 con este encuentro programado originalmente para el martes 5 de noviembre, en la última fecha doble de este torneo.

Más información en ***GRADA.MX***